Usuario Pago:
ARAMIREZ
429

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 890980917-1
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00339

Fecha de Pago: 05-03-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: OCHOA FONNEGRA ROSA ESTELLA ,Id: 66922699

DESCRIPCIÓN: SEGUNDO PAGO AL CONTRATO PS-015-2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 15
PGNOR	

Vlr Bruto: 3,602,700.00 **Vlr Deducc.:** 244,984.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 3,357,716.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	33400001377	27.331.857T3marzo	OCHOA FONNEGRA ROSA ESTELLA ,Id	$3,357,716.00
				Total:	**$3,357,716.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$3,602,700	$72,054	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$3,602,700	$144,108
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$3,602,700	$28,822				
TOTAL Deducibles:			**$244,984.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Usuario Ordenó
SMONTES

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-429

Fecha/Estado
03/03/2026 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** PS-015-2026

PAGADO A: OCHOA FONNEGRA ROSA ESTELLA ,Id: 66922699

DESCRIPCIÓN: SEGUNDO PAGO AL CONTRATO PS-015-2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : 15

Vlr Bruto: 3,602,700.00 **Vlr Deducc.:** 244,984.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **3,357,716.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
7	15	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.25:Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)		$3,602,700.00

TOTAL: **$3,602,700.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$3,602,700	$72,054	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$3,602,700	$144,108
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$3,602,700	$28,822				

TOTAL Deducibles: **$244,984.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PAGADO - 5 MAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

429

Fecha: El Peñol, 02 de marzo de 2026

Señor: Técnico de presupuesto.

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Contrato prestación de servicios Nro. **PS-015-2026**, cuyo objeto es **"**Prestar los servicios técnicos para apoyar la gestión financiera, llevar a cabo las acciones metodológicas, manejo de datos y operativas del cobro coactivo, que incluye el persuasivo, fiscalización de los diferentes tributos en la secretaria de Hacienda del Municipio de El Peñol – Antioquia."

SEGUNDO PAGO del 01 al 28 de febrero de 2026.

Beneficiario: Rosa Estella Ochoa Fonnegra

Cédula o Nit: 66.922.699

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.25 Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización	**Valor: $3.602.700.oo**
	Valor: $
TOTAL	**Valor: $3.602.700.oo**

Cordialmente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda Municipal

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP8678

Fecha: 03/03/2026
Proveedor: OCHOA FONNEGRA ROSA ESTELLA
Nit: 66922699
Dirección: Cod Postal 05 : CL 42 108A - 215 APTO 467 - EL PEÑOL
Teléfono: 3192212615 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	SEGUNDO PAGO AL CONTRATO PS-015-2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 28 DE	3,602,700.00	3,602,700.00

TOTAL:	3,602,700.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	3,602,700.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764106581362 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 8601 HASTA LA 10000

VIGENTE

SMONTES

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 15

Fecha Impresión: 05-Jan-2026 **Fecha Compromiso:** 05/01/2026 16:37:52 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
PS-015-2026	66922699	ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA	**21,616,200.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	05/01/2026 16:37:52	21,616,200.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
7	1.2.1.0.00	13-27	**2.3.2.02.02.009.04.25**	Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)	21,616,200.00
				Total:	**21,616,200.00**

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 05 de enero de 2026
Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: "Prestar los servicios técnicos para apoyar la gestión financiera, llevar a cabo las acciones metodológicas, manejo de datos y operativas del cobro coactivo, que incluye el persuasivo, fiscalización de los diferentes tributos en la secretaria de Hacienda del Municipio de El Peñol – Antioquia."

CODIGO BPIN: Fortalecimiento de las Finanzas públicas en el municipio de El Peñol, Antioquia 2024055410015.

Beneficiario: Rosa Estella Ochoa Fonnegra

Cédula o Nit: 66.922.699

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.25 Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)	**Valor: $21.616.200.oo**
Artículo:	**Valor: $**
TOTAL:	**Valor: $21.616.200.oo**

Cordialmente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda Municipal

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PS 015 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA
NIT O C.C:	66.922.699
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($21,616,200) M/L, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO:** 7 **FECHA**: 05 DE ENERO DE 2026 **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.04.25 **NOMBRE:** FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN. **VALOR:** VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($21,616,200) M/L
RESERVA PRESUPUESTAL	**NÚMERO:** 15 **FECHA:** 05 DE ENERO DE 2026 **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.04.25 **NOMBRE:** FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN. **VALOR:** VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($21,616,200) M/L
DURACIÓN:	(05) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	05 DE ENERO DE 2026

COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N°68 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y **ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA** identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento **66.922.699**, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA. **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** Apoyo técnico en el área de Impuesto en los procesos de cobro persuasivo y coactivo y fiscalización de la Secretaria de Hacienda y otras funciones en el manejo de impuestos y presupuesto. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($21,616,200) M/L, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** Seis (06) cuotas iguales por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS ML ($3,602,700), pagaderas con corte al 30 de cada mes en los meses comprendidos entre enero a junio de 2026. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la

certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El contrato se ejecuta con cargo a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	7
FECHA	05 de enero de 2026
RUBRO Y NOMBRE	2.3.2.02.02.009.04.25 fortalecimiento de la hacienda pública y fiscalización
VALOR	$21.616.200
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	15
FECHA	05 de enero de 2026
RUBRO Y NOMBRE	2.3.2.02.02.009.04.25 fortalecimiento de la hacienda pública y fiscalización
VALOR	$21.616.200

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de (05) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.**SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación

Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio.El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1**.Brindar orientación y apoyo en el proceso de cobro persuasivo y coactivo en la Secretaria de Hacienda Municipal desde su inicio hasta su terminación.**2.** Realizar la atención personalizada escrita y telefónica a los contribuyentes. **3.**Apoyar la liquidación de facturas de Impuesto Predial e Industria y Comercio. **4.**Apoyar la revisión de los títulos ejecutivos, verificando que contengan elementos esenciales para prestar merito ejecutivo, para ser trasladados a la tesorería con el fin de ser gestionados a través del proceso de cobro coactivo. **5**.Brindar apoyo y acompañamiento en los procedimientos de inscripción, registro, levantamiento de medidas cautelares, diligencias de embargo, secuestro y remates de bienes muebles e inmuebles, acuerdos de pago generadas en procesos de cobros en la Secretaría de Hacienda Municipal. **6.**Conocer y utilizar adecuadamente los módulos y plataformas de los sistemas de información requeridos, aplicando los procedimientos necesarios, para garantizar el desarrollo eficiente de las funciones. **7.**Apoyar en la proyección oportuna de las respuestas a los derechos de petición, solicitudes de información y sus trámites accesorios, auxiliares o complementarios resultantes de investigaciones por silencio administrativo positivo, PQRS, recursos de reposición contra la administración municipal de El Peñol, recibidos en el área de impuestos. **8**.Brindar apoyo en los procesos financieros y presupuestales en la secretaria de Hacienda Municipal.**9.** Apoyar la revisión, verificación de los expedientes, que contengan los documentos exigidos por las normas, en los procesos de cobro de los impuestos, contribuciones o multas por concepto, inspecciones de policía, asuntos derivados de la Ley 388 de 1997, de los contribuyentes morosos. **10.**Registrar los documentos de las actuaciones (Autos, Oficios, memorandos, mandamientos de pago, respuestas a derecho de petición, contestaciones a acciones constitucionales, conceptos, consultas, etc.) en el sistema de información documental de la Alcaldía de El Peñol debidamente escaneado.**11**. Las demás actividades que tenga relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo**: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean

medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. 2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido 3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo. **NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:** 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual.2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 3. Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato.4. Ejercer la

función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas. **DÉCIMA: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DÉCIMA PRIMERA :GARANTÍAS.** Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El

valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios dea

apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por expiración del plazo estipulado. **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. **4)** Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. **5)** Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. **6)** Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte del Secretario (a) de Hacienda, los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven.

. **VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sorany Montes Atehortua Técnica Administrativa	
Revisado por	Jonathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Olga Lucia Gallo Cardona Secretaria de Hacienda	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

CONTRATISTA	ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA
CÉDULA	66.922.699
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS
VALOR	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($21,616,200) M/L

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META.
1. Brindar orientación y apoyo en el proceso de cobro persuasivo y coactivo en la Secretaría de Hacienda Municipal desde su inicio hasta su terminación.	Número de Contribuyentes orientados / Total de Contribuyentes Gestionados	100%	**10%**
2. Realizar la atención personalizada escrita y telefónica a los contribuyentes.	Número de Contribuyentes orientados / Total de Contribuyentes Gestionados	100%	**5%**
3. Apoyar la liquidación de facturas de Impuesto Predial e Industria y Comercio.	Numero de facturas liquidadas / Número Total de factura gestionadas	100%	**10%**
4. Apoyar la revisión de los títulos ejecutivos, verificando que contengan elementos esenciales para prestar	Numero los expedientes de títulos ejecutivos	100%	**10%**

merito ejecutivo, para ser trasladados a la tesorería con el fin de ser gestionados a través del proceso de cobro coactivo.	verificados / Número total de expedientes que contenga todos los documentos		
5. Brindar apoyo y acompañamiento en los procedimientos de inscripción, registro, levantamiento de medidas cautelares, diligencias de embargo, secuestro y remates de bienes muebles e inmuebles, acuerdos de pago generadas en procesos de cobros en la Secretaría de Hacienda Municipal.	Numero de atención en solicitudes gestionadas / Número total de solicitudes generadas	100%	**10%**
6. Conocer y utilizar adecuadamente los módulos y plataformas de los sistemas de información requeridos, aplicando los procedimientos necesarios, para garantizar el desarrollo eficiente de las funciones.	Numero de módulos y plataformas requeridas / Numero total de módulos y plataformas utilizadas	100%	**15%**
7. Apoyar en la proyección oportuna de las respuestas a los derechos de petición, solicitudes de información y sus trámites accesorios, auxiliares o complementarios resultantes de investigaciones por silencio administrativo positivo, PQRS, recursos de reposición contra la administración municipal de El Peñol, recibidos en el área de impuestos.	Numero de respuestas realizadas / Total de tramites gestionados	100%	**10%**
8. Brindar apoyo en los procesos financieros y presupuestales en la Secretaría de Hacienda Municipal.	Numero de actos administrativos proyectados / Total de actos	100%	**10%**

	administrativos generados		
9. Apoyar la revisión, verificación de los expedientes, que contengan los documentos exigidos por las normas, en los procesos de cobro de los impuestos, contribuciones o multas por concepto, inspecciones de policía, asuntos derivados de la Ley 388 de 1997, de los contribuyentes morosos.	Numero de revisiones realizadas / Total de revisiones gestionadas	100%	**5%**
10. Registrar los documentos de las actuaciones (Autos, Oficios, memorandos, mandamientos de pago, respuestas a derecho de petición, contestaciones a acciones constitucionales, conceptos, consultas, etc.) en el sistema de información documental de la Alcaldía de El Peñol debidamente escaneado.	Numero de registros de los documentos / Total de tramites realizados	100%	**5%**
11. Las demás actividades que tenga relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo**: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.	Número de actividades ejecutadas / total de actividades asignadas	100%	**5%**

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación,			

responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	6 verificaciones efectuadas	6 pagos efectuados	**5%**
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA
66.922.699

Vº.Bº OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria De Hacienda Municipal

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	**CÓDIGO:** F-ABS-13 **VERSIÓN:** 00 **FECHA:** 29/01/2025 **PÁGINA:** 1 de 7

FECHA DEL INFORME	02 de marzo de 2026	**CONTRATISTA**	Rosa Estella Ochoa Fonnegra
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	PS-015-2026	**TIEMPO DE SERVICIO**	01 al 28 de febrero de 2026
SECRETARÍA / OFICINA	Hacienda Municipal	**SUPERVISOR**	Olga Lucia Gallo Cardona

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	**INDICADOR**	**META**			**ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES**
		PROPUESTA	***ALCANZADA EN EL PERÍODO***	***ACUMULADA***	
1. ESPECÍFICAS: 1.1. Brindar orientación y apoyo en el proceso de cobro persuasivo y coactivo en la Secretaria de Hacienda Municipal desde su inicio hasta su terminación.	Número de Contribuyentes orientados / Total de Contribuyentes Gestionados	100%	100%	100%	En el periodo se presentaron 7 solicitudes de orientación, al personal de apoyo de cobro persuasivo, las cuales fueron atendidas en su totalidad. **Anexo 1.**
1.2. Realizar la atención personalizada escrita y telefónica a los contribuyentes.	Número de Contribuyentes orientados / Total de Contribuyentes Gestionados	100%	100%	100%	En el periodo se atedió el 100% de las orientaciones y requerimientos realizados por los contribuyentes en forma personal, telefónica y por correo electrónico de temas relacionados con: facturación de los impuestos y multas, forma de pago, calendario tributario. **Anexo 2.**
1.3. Apoyar la liquidación de facturas de Impuesto Predial e Industria y Comercio.	Número de facturas liquidadas / Número Total de factura gestionadas	100%	100%	100%	En el periodo se requirió apoyo en la liquidación de 1277 facturas de impuesto Industria y Comercio correspondiente de al mes de febrero, las cuales se liquidaron en su totalidad,

					fueron impresas y organizadas por sectores para facilitar su entrega. Del Impuesto Predial, se requirió la liquidación de la zona urbana y rural, de 13.634 facturas, las cuales fueron liquidadas en su totalidad, las urbanas con un total de 4.827 fueron organizadas para su impresión por sectores y barrios para facilitar su entrega. Se apoyo en la revisión y facturación de los contribuyentes que requieren el Impuesto Predial para algún trámite notarial y de contrato, para poder generar el paz y salvo según el Acuerdo 013 de 2025. **Anexo 3.**
1.4. Apoyar la revisión de los títulos ejecutivos, verificando que contengan elementos esenciales para prestar merito ejecutivo, para ser trasladados a la tesorería con el fin de ser gestionados a través del proceso de cobro coactivo.	Número los expedientes de títulos ejecutivos verificados / Número total de expedientes que contenga todos los documentos	100%	100%	100%	En el periodo se revisaron 10 expedientes, de títulos ejecutivos, a los cuales se verificó que contengan todos los documentos establecidos por las normas, para posteriormente remitirlos al profesional de Cobro Coactivo para la respectiva gestión. Con consecutivo del 06 al 15. **Anexo 4.**

1.5. Brindar apoyo y acompañamiento en los procedimientos de inscripción, registro, levantamiento de medidas cautelares, diligencias de embargo, secuestro y remates de bienes muebles e inmuebles, acuerdos de pago generadas en procesos de cobros coactivos en la Secretaria De Hacienda Municipal.	Número de atención en solicitudes gestionadas / Número total de solicitudes generadas	100%	100%	100%	Este mes se apoyó al asesor jurídico en la revisión de expedientes de Cobro Coactivo. **Anexo 5.**
1.6. Conocer y utilizar adecuadamente los módulos y plataformas de los sistemas de información requeridos, aplicando los procedimientos necesarios, para garantizar el desarrollo eficiente de las funciones.	Número de módulos y plataformas requeridas / Número total de módulos y plataformas utilizadas	100%	100%	100%	Se conoce y se utiliza adecuadamente 100% del sistema de información que se maneja por módulos en la Secretaria de Hacienda aplicando los procedimientos necesarios para garantizar el desarrollo de las funciones. **Anexo 6.**
1.7. Apoyar en la proyección oportuna de las respuestas a los derechos de petición, solicitudes de información y sus trámites accesorios, auxiliares o complementarios resultantes de investigaciones por silencio administrativo positivo, PQRS, recursos de reposición contra la administración municipal de El Peñol, recibidos en el área de impuestos.	Número de respuestas realizadas / Total de tramites gestionados	100%	100%	100%	Se apoyó en la realización del 100% de las respuestas a las solicitudes de derechos de petición, acuerdos de pago y repuestas a consultas, también se proyectaron las respuestas a los oficios de solicitudes de información requerida por los contribuyentes, Lo enviado se encuentra en expediente virtual. En total se enviaron 5 respuestas, las cuales están registradas en el consecutivo interno

					de la correspondencia de la Secretaría de Hacienda. **Anexo 7.**
1.8. Brindar apoyo en los procesos financieros y presupuestales en la Secretaría de Hacienda Municipal.	Número de actos administrativos proyectados / Total de actos administrativos generados	100%	100%	100%	En el periodo se apoyó en la elaboración del proyecto da acuerdo para pasar al Concejo para adicionar al presupuesto del año 2026 el superávit de la vigencia 2025. También se ingresó el Prepuesto a la plataforma de Gestión Transparente proceso requerido para el trámite ante el ente de Control para los procesos de contratacion. **Anexo 8.**
1.9. Apoyar la revisión, verificación de los expedientes, que contengan los documentos exigidos por las normas, en los procesos de cobro de los impuestos, contribuciones o multas por concepto, inspecciones de policía, asuntos derivados de la Ley 388 de 1997, de los contribuyentes morosos.	Número de revisiones realizadas / Total de revisiones gestionadas	100%	100%	100%	Se apoyó en la realización de 1 revisión y verificación de expediente para realizar la notificación al contribuyente moroso de las diferentes obligaciones tributarias y multas asignadas. Para el mes de febrero se presentó 1 acción de notificación, en cobro persuasivo solicitadas por la Secretaria Desarrollo económico y turismo. Teniendo como resultado: el pago total de la obligación de arrendamiento. **Anexo 9.**

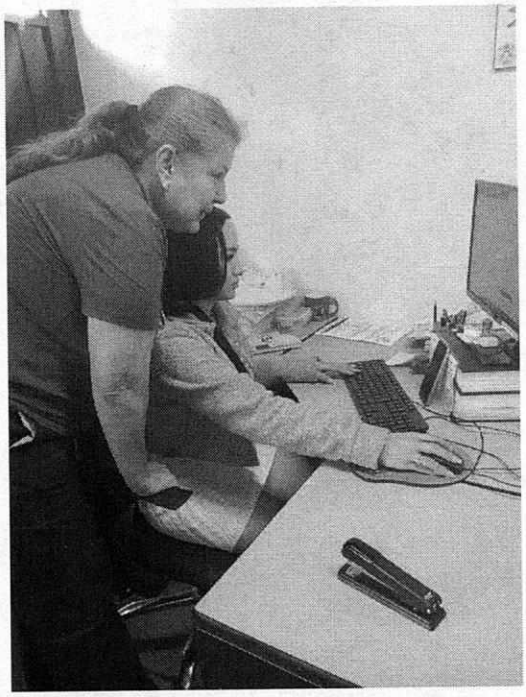
1.10. Registrar los documentos de las actuaciones (Autos, Oficios, memorandos, mandamientos de pago, respuestas a derecho de petición, contestaciones a acciones constitucionales, conceptos, consultas, etc.) en el sistema de información documental de la Alcaldía de El Peñol debidamente escaneado.	Número de registros de los documentos / Total de tramites realizados	100%	100%	100%	Se registró en un 100% de los documentos presentados en el periodo de las actuaciones como derechos de petición (1), acuerdos de pago (1) y repuestas a consultas (5), en forma adecuada de acuerdo al sistema documental dispuesto por el Municipio. **Anexo 10.**
1.11. 11. Las demás actividades que tenga relación directa con el objeto del contrato. Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.	Número de actividades ejecutadas / total de actividades asignadas	100%	100%	100%	Se dio cumplimiento a las demás actividades que tiene relación directa con el objeto del Contrato entre ellas el asistir a 1 capacitaciones: **Capacitación GOBS** • Cobro Coactivo. **Anexo 11.**
2. GENERALES 2.1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro. de actividades ejecutadas / total de actividades asignadas	6	1	2	Se ejecutó el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada, con toda la responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

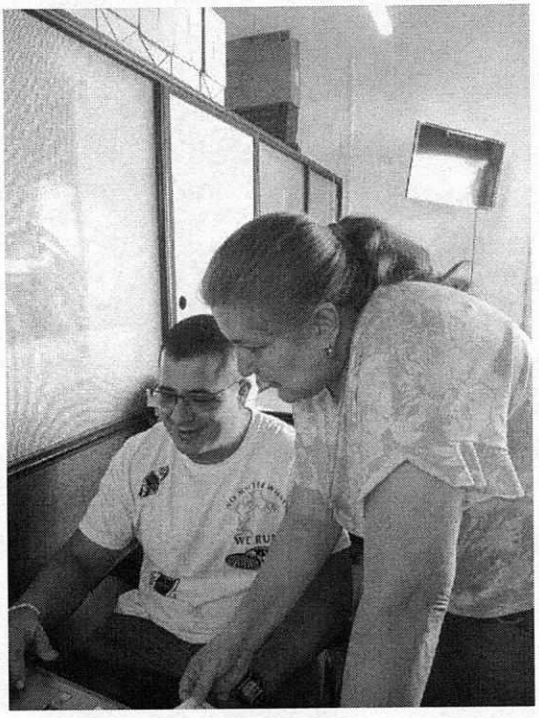
• Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido.					Se atendieron todas las solicitudes requeridas por el supervisor en el cumplimiento del objeto del contrato.
• Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.					Se mantuvo la reserva sobre la información suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
• Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.					Se cumplió con el aporte de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en el mes de febrero 2026, con la planilla 36158812.
• Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la					Se participó activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

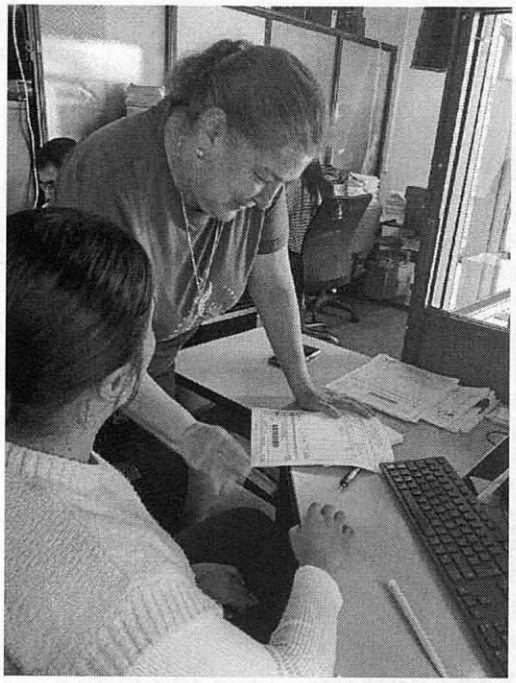
Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos. • Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.					Hasta el momento no se han presentado ningún inconveniente de petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida, para la ejecución del contrato. **Anexo 12. (planilla de Seguridad Social)**

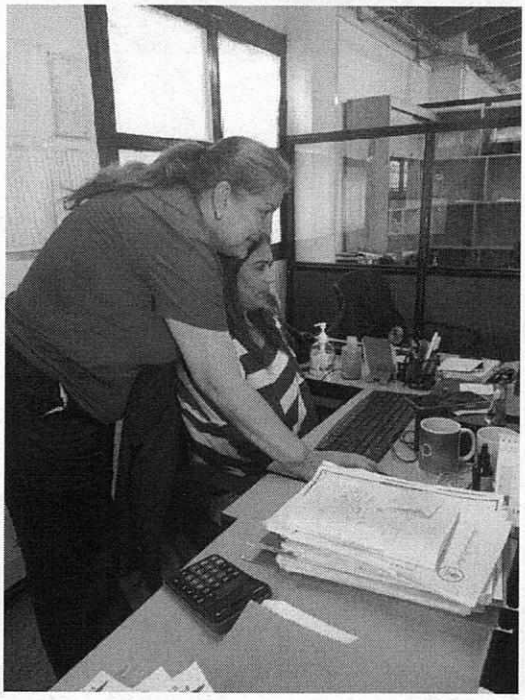
ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA
66.922.699

ANEXO 1

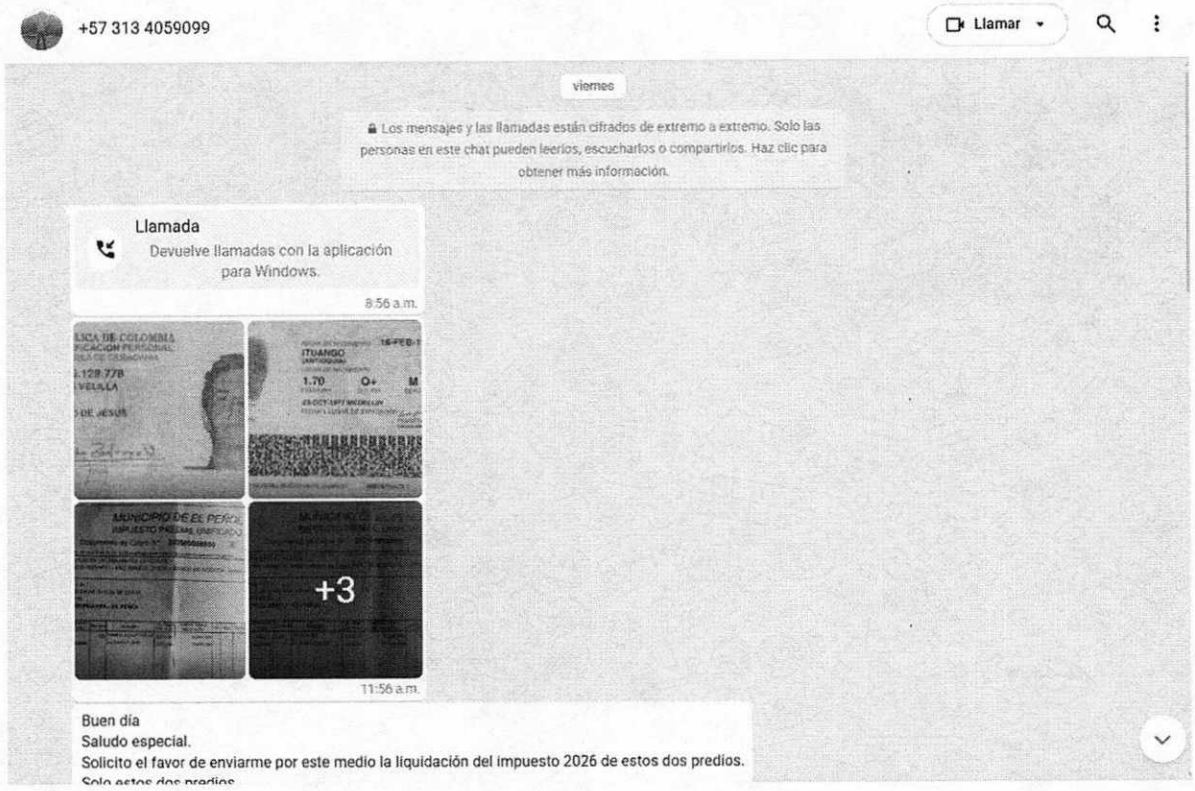


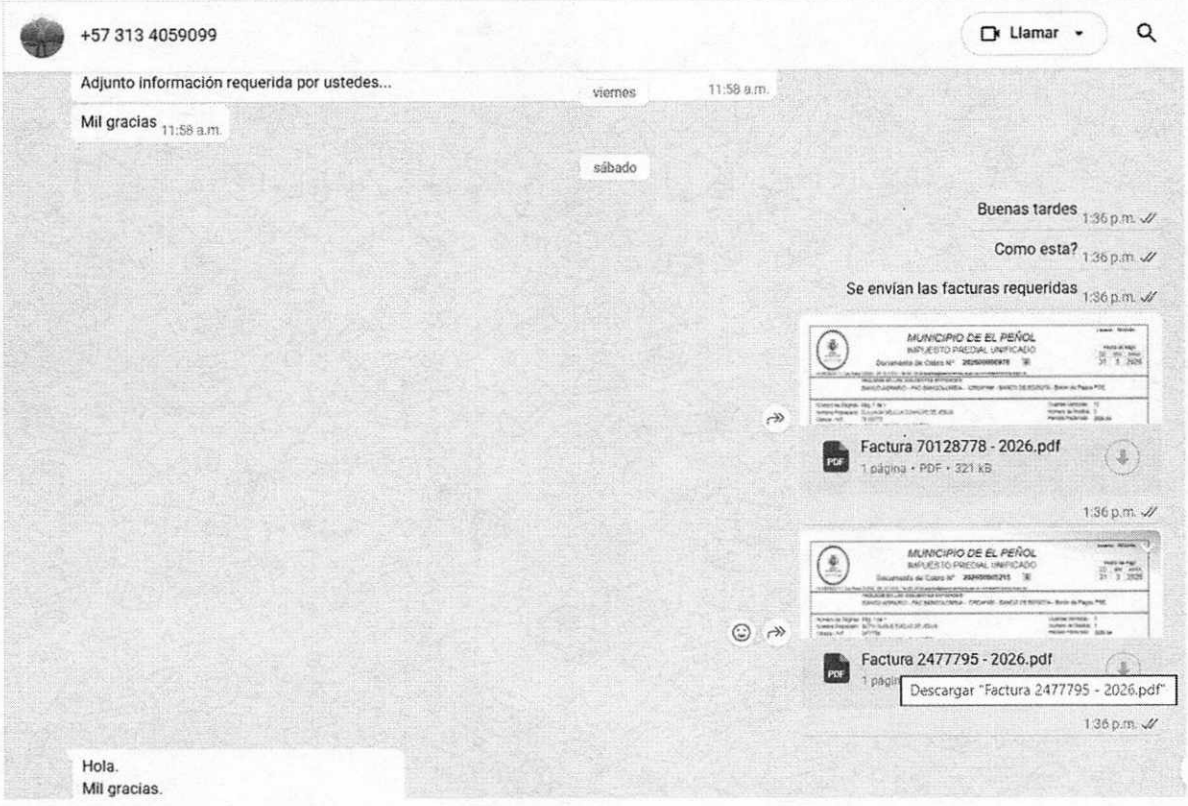






ANEXO 2


+57 313 4059099
Llamar
viernes
Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Solo las personas en este chat pueden leerlos, escucharlos o compartirlos. Haz clic para obtener más información.
Llamada
Devuelve llamadas con la aplicación para Windows.
8:56 a.m.
+3
11:56 a.m.
Buen día
Saludo especial.
Solicito el favor de enviarme por este medio la liquidación del impuesto 2026 de estos dos predios.


+57 313 4059099
Llamar
Adjunto información requerida por ustedes...
viernes 11:58 a.m.
Mil gracias 11:58 a.m.
sábado
Buenas tardes 1:36 p.m.
Como esta? 1:36 p.m.
Se envían las facturas requeridas 1:36 p.m.
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Factura 70128778 - 2026.pdf
1 página • PDF • 321 kB
1:36 p.m.
Factura 2477795 - 2026.pdf
Descargar "Factura 2477795 - 2026.pdf"
1:36 p.m.
Hola.
Mil gracias.

+57 313 4059099

Llamar

Mil gracias.
Te puedo pedir un favor?.
Me envías solo el predio que dice PaloSanto?
Gracias...
1:38 p.m.



Justo este.
De nuevo gracias... 1:40 p.m.

sábado



Factura 70128778 - 2026 - 10321.pdf
1 página • PDF • 371 kB

1:57 p.m.

Mil gracias.
Pregunta.
Debo enviar soporte de pago? 2:00 p.m.

+57 311 3103665

Llamar

Buenas Rosa
Soy Juan Escobar, le escribo para solicitar la factura correspondiente al predial de mi propiedad .
CC: 70046864
Muchas gracias.
6:25 p.m.

viernes

sábado

Buenos dias Sr Juan 9:11 a.m.

Como esta? 9:11 a.m.

Nos puede compartir la cedula en formato PDF o una foto 9:11 a.m.

Quedamos pendiente 9:11 a.m.

CC JEV.pdf
1 página • PDF • 656 kB

Buenos días, adjunto copia de mi cédula. 9:16 a.m.

Se comparte la factura requerida 9:18 a.m.



+57 311 3103665

Llamar

Buenos días, adjunto copia de mi cedula. 9:16 a.m.

sábado

Se comparte la factura requerida 9:18 a.m.



Factura 70046864 - 2026.pdf
1 página • PDF • 372 kB

9:18 a.m.



Adjunto soporte de pago 10:10 a.m.

Pago recibido 10:14 a.m.

+57 320 6210401

Llamar

11/2/2026

+57 320 6210401
~José Leonel Atehortua
No es un contacto • No hay grupos en común

Herramientas de seguridad

Bloquear

Muy buenos días, tan amable me informa si ya está disponible la factura de impuesto predial del año 2026 8:38 a.m.

16/2/2026

Buenas tardes 2:55 p.m.

La facturación del Impuesto Predial, está pendiente de unas configuraciones por parte del sistema, esperamos poderla liquidar esta semana, si quiere nos puede ir hablando en el trascurso de la semana. 2:56 p.m.

Feliz tarde 2:56 p.m.

Perfecto. Muchas gracias 3:30 p.m.

Es con todo el gusto 3:35 p.m.

+57 320 6210401

Llamar

Muy buenos días, tan amable me informa si ya está disponible la factura jueves esto predial del año 2026
8:06 a.m.

Buenas tardes 3:40 p.m.

Como esta? 3:40 p.m.

Nos comparte la cedula del propietario en formato PDF o una foto para enviarle el Impuesto Predial por este medio
3:40 p.m.

Quedamos pendiente 3:40 p.m.

Hola muy buenas tardes 3:41 p.m.

El propietario falleció hace 40 años, te envío lo último 3:41 p.m.

De pronto tiene el acta de defunción? 3:42 p.m.

Cédula 698119 3:42 p.m.



+57 320 6210401

Llamar



Ahí te la envio 4:04 p.m.

viernes

Buenas tardes, si válido si con ese certificado de defunción me pueden generar el impuesto predial del año 2026
1:38 p.m.

sábado

Buenas tardes 1:27 p.m.

Como esta? 1:27 p.m.

Se envía la factura requerida 1:27 p.m.


MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Factura 698119 - 2026.pdf
1 página • PDF • 320 kB

1:27 p.m.

Buenas tardes 1:27 p.m.

Muchas gracias 1:27 p.m.

Con todo el gusto 1:27 p.m.

+57 311 3103665

Llamar

Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Solo las personas en este chat pueden leerlos, escucharlos o compartirlos. Haz clic para obtener más información.



+57 311 3103665

~Juan Escobar

No es un contacto · No hay grupos en común

Herramientas de seguridad

Bloquear

Buenas Rosa
Soy Juan Escobar, le escribo para solicitar la factura correspondiente al predial de mi propiedad .
CC: 70046864
Muchas gracias. 6:25 p.m.

sábado

Buenos dias Sr Juan 9:11 a.m.

Como esta? 9:11 a.m.

+57 311 3103665

Llamar

Nos puede compartir la cedula en formato PDF o una foto 9:11 a.m.

Quedamos pendiente 9:11 a.m.

CC JEV.pdf
1 página · PDF · 656 kB

Buenos dias, adjunto copia de mi cédula. 9:16 a.m.

Se comparte la factura requerida 9:18 a.m.



Factura 70046864 - 2026.pdf
1 página · PDF · 372 kB

9:18 a.m.



+57 311 3103665

Llamar

Buenos días, adjunto copia de mi cedula. 9:16 a.m.

Se comparte la factura requerida 9:18 a.m.



Factura 70046864 - 2026.pdf
1 página • PDF • 372 kB

9:18 a.m.



Adjunto soporte de pago 10:10 a.m.

Pago recibido 10:14 a.m.

+57 304 3597856

Llamar

12/2/2026

Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Solo las personas en este chat pueden leerlos, escucharlos o compartirlos. Haz clic para obtener más información.



+57 304 3597856

~Jacinta Salazar

No es un contacto • No hay grupos en común

Herramientas de seguridad

Bloquear

Se eliminó este mensaje. 2:59 p.m.

Buenas tardes por favor enviarme por este medio la factura de impuesto predial de Maria Jacinta Salazar aristizabal con cédula 22081176 muchas gracias por su colaboracion 3:01 p.m.

16/2/2026

Buenas tardes 2:18 p.m.

+57 304 3597856

Llamar

16/2/2026

La facturación d Predial, está pendiente de unas configuraciones por parte del sistema, esperamos poderla liquidar esta semana, si quiere nos puede ir hablando en el trascurso de la semana. 2:18 p.m.

Feliz tarde. 2:18 p.m.

Muchas gracias 2:30 p.m.

Con todo el gusto 2:30 p.m.

jueves

Buenas tardes por favor enviarme por este medio la factura de impuesto predial de Maria Jacinta Salazar aristizabal con cédula 22081176 muchas gracias por su colaboracion 4:00 p.m.

Buenas tardes 4:04 p.m.

Como esta? 4:04 p.m.

Nos comparte la cedula del propietario en formato PDF o una foto para enviarle el Impuesto Predial por este medio 4:04 p.m.

Quedamos pendiente 4:04 p.m.

viernes

Reenviado



20260227085310668.pdf

+57 304 3597856

Llamar

Reenviado

viernes



20260227085310668.pdf
1 página • PDF • 232 kB

9:37 a.m.

Buenas tardes ahí envio la cédula muchas gracias 3:14 p.m.

sábado

Buenos dias 9:35 a.m.

Se envia la factura requerida 9:35 a.m.



Factura 22081176 - 2026.pdf
1 página • PDF • 371 kB

9:35 a.m.

Muchas gracias 9:45 a.m.

Con todo el gusto 10:11 a.m.

+57 313 6545937

Llamar

Buenos días 9:39 a.m.

16/2/2026

Buenas tardes 2:16 p.m.

La facturación del Impuesto Predial, está pendiente de unas configuraciones por parte del sistema, esperamos poderla liquidar esta semana, si quiere nos puede ir hablando en el trascurso de la semana. 2:16 p.m.

Feliz tarde, 2:16 p.m.

Ok. Gracias 🙏 2:16 p.m.

Con todo el gusto 2:18 p.m.

martes

Buenos días 7:00 a.m.

Ya estará la factura para poder pagar el impuesto predial 3:55 p.m.

miércoles

Cuando la tengan me la envían. No hay afán 8:42 a.m.

Gracias 🙏 8:43 a.m.

jueves

Buenas tardes 5:04 p.m.

Como esta? 5:04 p.m.

+57 313 6545937

Llamar

Nos comparte la cedula del propietario en formato PDF o una foto para enviarle el Impuesto Predial por este medio 5:04 p.m.

Quedamos pendiente 5:04 p.m.


Número de Páginas: Pág. 1 de 1
Nombre Propietario: ARIADNA DE ORIENTE S.A.S
Cédula - NIT: 901227669
Dirección de Cobro: **LOTE 1 .**

Código Catastral	Matrícula / Ficha	Derecho	Dirección
[redacted]	162525	100	LOTE 1
	8559072		

5:06 p.m.

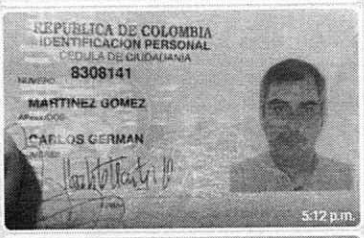
Nos comparte camara de comercio y copia de la cedula del Representante Legal 5:07 p.m.

[redacted]

ARIADNA DE ORIENTE S.A.S..pdf
5 páginas • PDF • 276 kB

+57 313 6545937

Llamar





viernes

Pendiente 3:46 p.m.

sábado

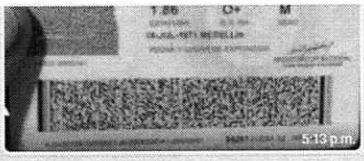
Buenos dias 9:10 a.m.

Como esta? 9:10 a.m.

Se envía la factura requerida 9:10 a.m.

+57 313 6545937

Llamar



viernes

Pendiente 3:46 p.m.

sábado

Buenos dias 9:10 a.m.

Como esta? 9:10 a.m.

Se envía la factura requerida 9:10 a.m.



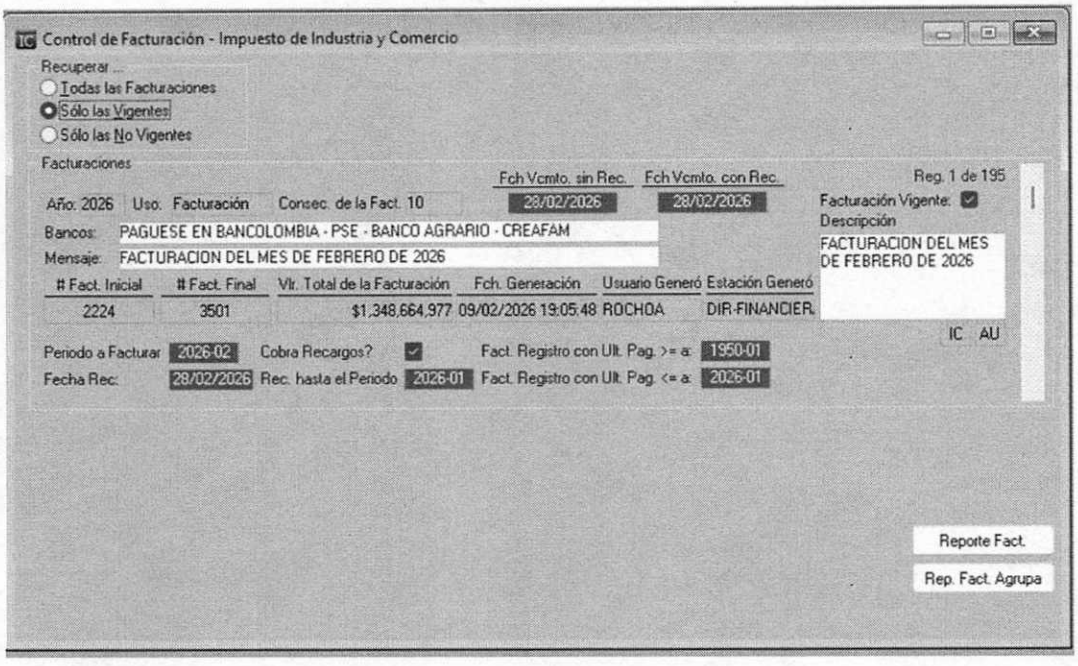
Factura 901227669 - 2026.pdf
1 página • PDF • 371 kB

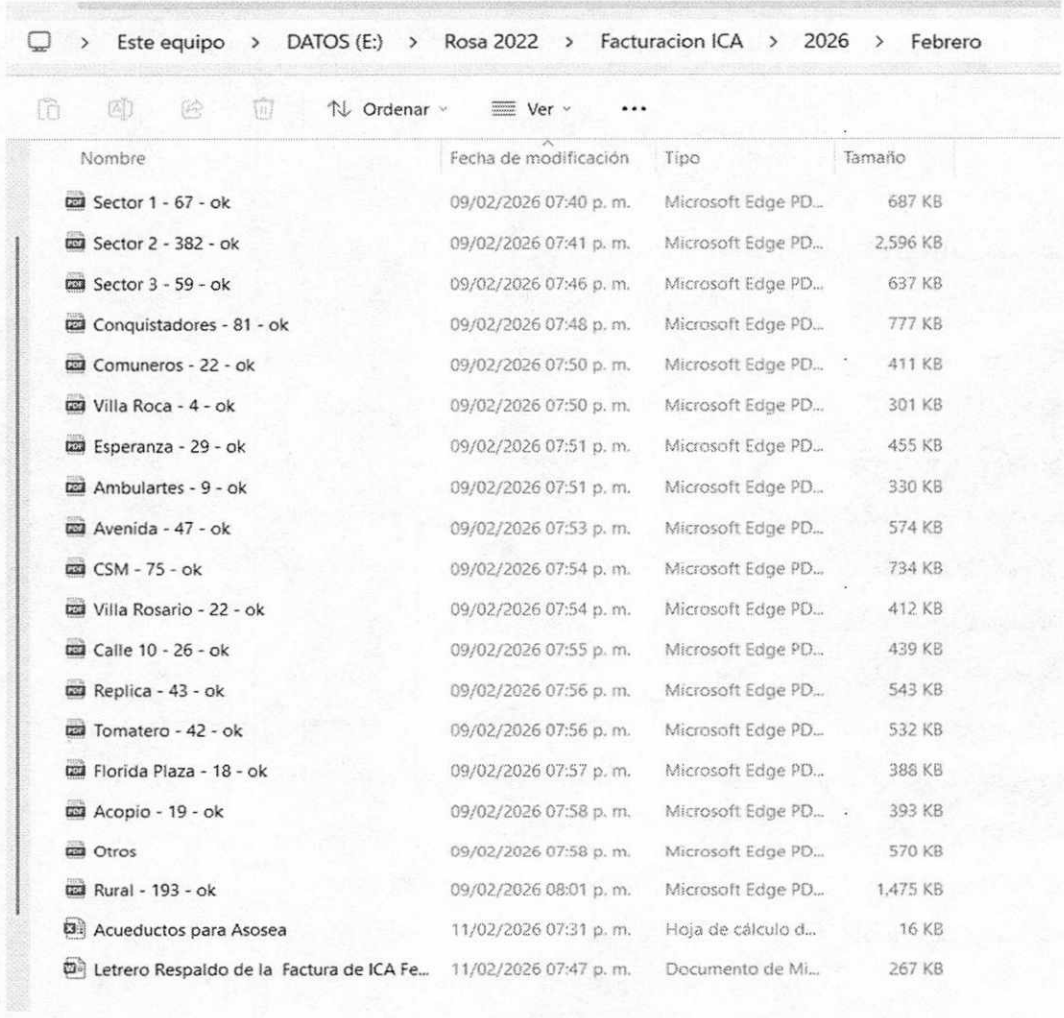
9:11 a.m.

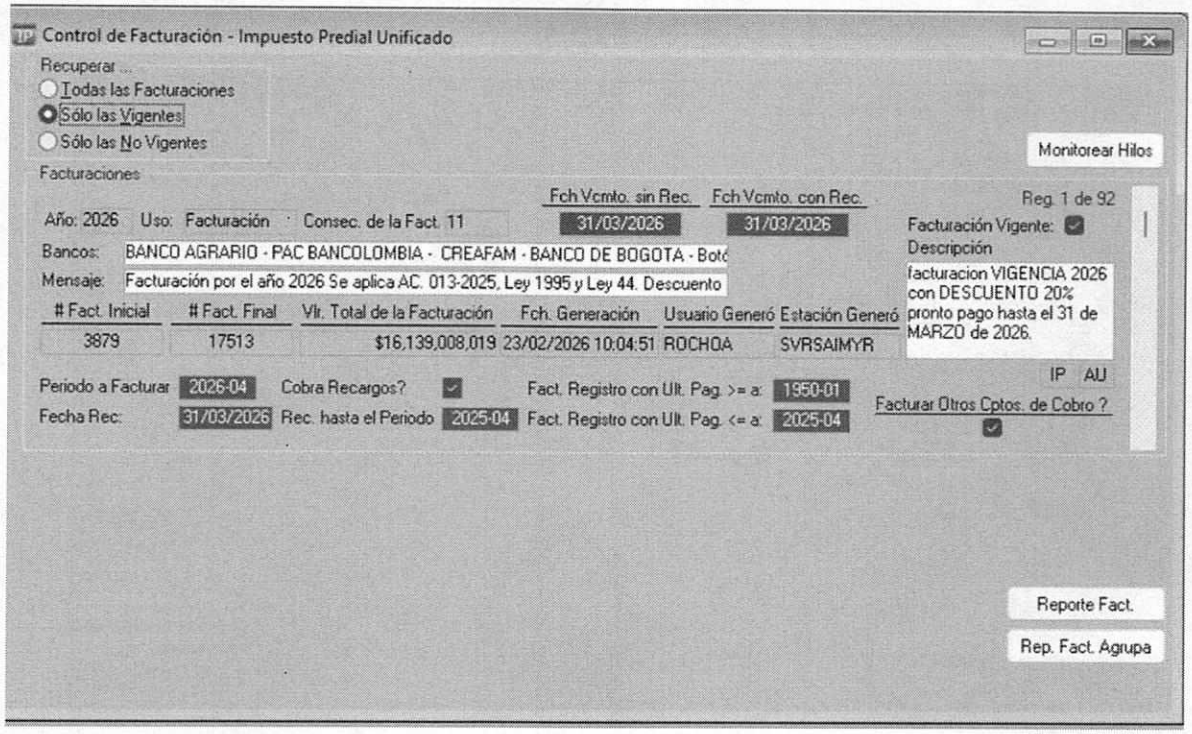
Gracias 🙏 9:20 a.m.

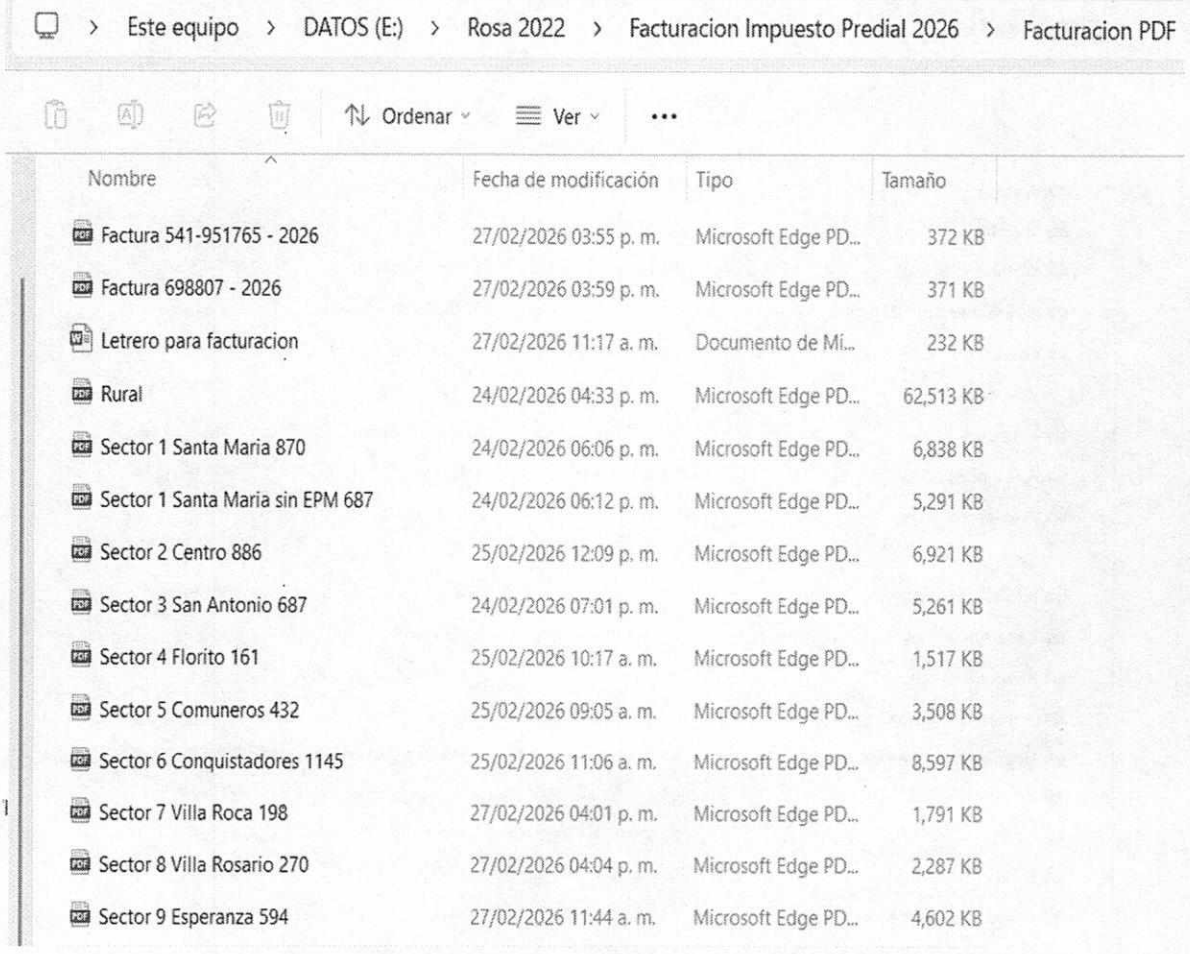
Con todo el gusto 9:21 a.m.

ANEXO 3


Control de Facturación - Impuesto de Industria y Comercio
Recuperar ...
Todas las Facturaciones
Sólo las Vigentes
Sólo las No Vigentes
Facturaciones
Fch Vcmto. sin Rec.
Fch Vcmto. con Rec.
Reg. 1 de 195
Año: 2026
Uso: Facturación
Consec. de la Fact. 10
28/02/2026
28/02/2026
Facturación Vigente:
Descripción
Bancos:
PAGUESE EN BANCOLOMBIA - PSE - BANCO AGRARIO - CREAFAM
Mensaje:
FACTURACION DEL MES DE FEBRERO DE 2026
FACTURACION DEL MES DE FEBRERO DE 2026
Fact. Inicial
Fact. Final
Vlr. Total de la Facturación
Fch. Generación
Usuario Generó
Estación Generó
2224
3501
$1,348,664,977
09/02/2026 19:05:48
ROCHOA
DIR-FINANCIER
IC
AU
Periodo a Facturar
2026-02
Cobra Recargos?
Fact. Registro con Ult. Pag. >= a:
1950-01
Fecha Rec:
28/02/2026
Rec. hasta el Periodo
2026-01
Fact. Registro con Ult. Pag. <= a:
2026-01
Reporte Fact.
Rep. Fact. Agrupa


Este equipo
DATOS (E:)
Rosa 2022
Facturacion ICA
2026
Febrero
Ordenar
Ver
Nombre
Fecha de modificación
Tipo
Tamaño
Sector 1 - 67 - ok
09/02/2026 07:40 p. m.
Microsoft Edge PD...
687 KB
Sector 2 - 382 - ok
09/02/2026 07:41 p. m.
Microsoft Edge PD...
2,596 KB
Sector 3 - 59 - ok
09/02/2026 07:46 p. m.
Microsoft Edge PD...
637 KB
Conquistadores - 81 - ok
09/02/2026 07:48 p. m.
Microsoft Edge PD...
777 KB
Comuneros - 22 - ok
09/02/2026 07:50 p. m.
Microsoft Edge PD...
411 KB
Villa Roca - 4 - ok
09/02/2026 07:50 p. m.
Microsoft Edge PD...
301 KB
Esperanza - 29 - ok
09/02/2026 07:51 p. m.
Microsoft Edge PD...
455 KB
Ambulartes - 9 - ok
09/02/2026 07:51 p. m.
Microsoft Edge PD...
330 KB
Avenida - 47 - ok
09/02/2026 07:53 p. m.
Microsoft Edge PD...
574 KB
CSM - 75 - ok
09/02/2026 07:54 p. m.
Microsoft Edge PD...
734 KB
Villa Rosario - 22 - ok
09/02/2026 07:54 p. m.
Microsoft Edge PD...
412 KB
Calle 10 - 26 - ok
09/02/2026 07:55 p. m.
Microsoft Edge PD...
439 KB
Replica - 43 - ok
09/02/2026 07:56 p. m.
Microsoft Edge PD...
543 KB
Tomatero - 42 - ok
09/02/2026 07:56 p. m.
Microsoft Edge PD...
532 KB
Florida Plaza - 18 - ok
09/02/2026 07:57 p. m.
Microsoft Edge PD...
388 KB
Acopio - 19 - ok
09/02/2026 07:58 p. m.
Microsoft Edge PD...
393 KB
Otros
09/02/2026 07:58 p. m.
Microsoft Edge PD...
570 KB
Rural - 193 - ok
09/02/2026 08:01 p. m.
Microsoft Edge PD...
1,475 KB
Acueductos para Asosea
11/02/2026 07:31 p. m.
Hoja de cálculo d...
16 KB
Letrero Respaldo de la Factura de ICA Fe...
11/02/2026 07:47 p. m.
Documento de Mi...
267 KB

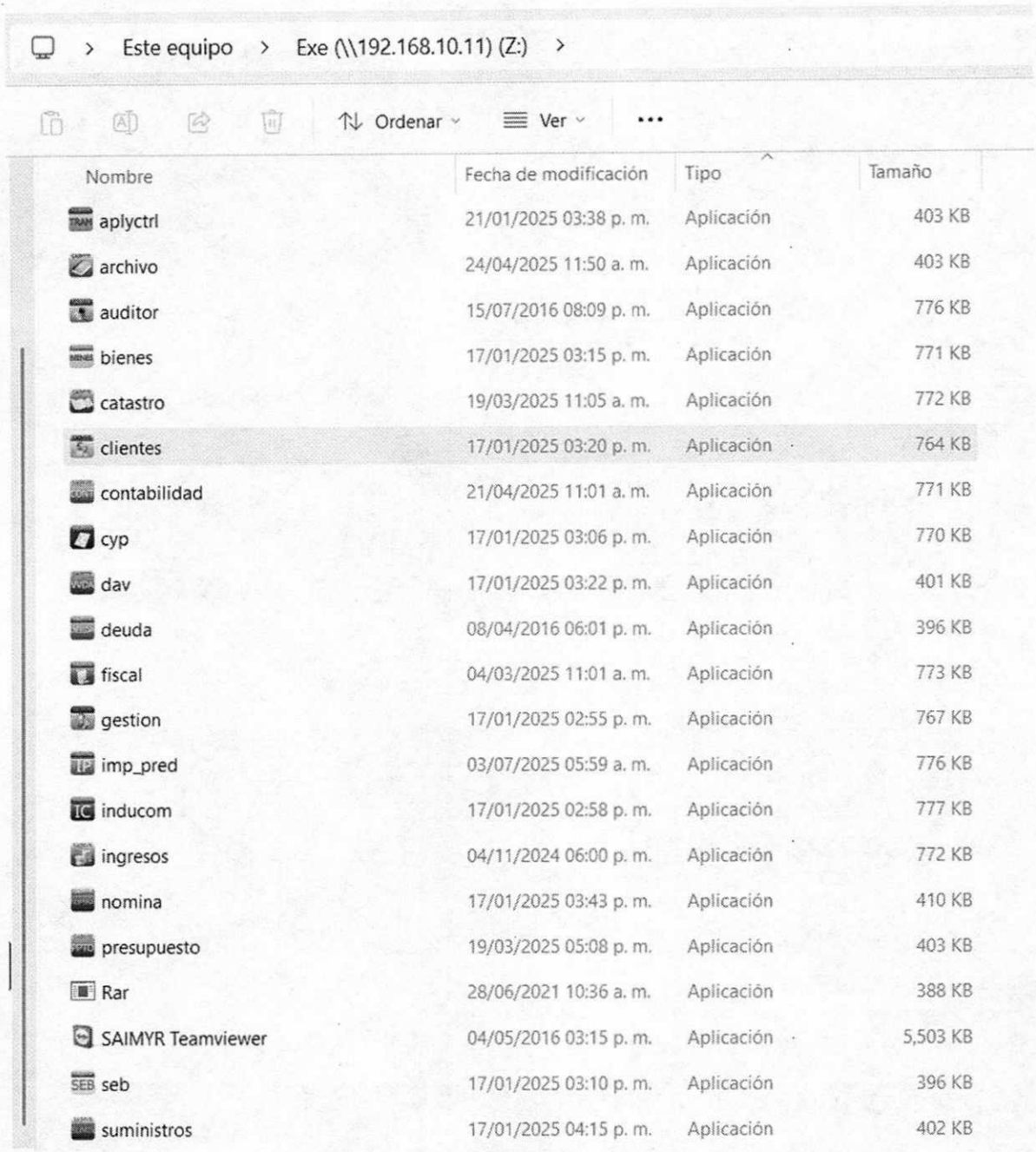

Control de Facturación - Impuesto Predial Unificado
Recuperar ...
Todas las Facturaciones
Sólo las Vigentes
Sólo las No Vigentes
Monitorear Hilos
Facturaciones
Fch Vcmto. sin Rec.
Fch Vcmto. con Rec.
Reg. 1 de 92
Año: 2026
Uso: Facturación
Consec. de la Fact. 11
31/03/2026
31/03/2026
Facturación Vigente:
Bancos:
BANCO AGRARIO - PAC BANCOLOMBIA - CREAFAM - BANCO DE BOGOTA - Boto
Descripción
Mensaje:
Facturación por el año 2026 Se aplica AC. 013-2025, Ley 1995 y Ley 44. Descuento
facturacion VIGENCIA 2026 con DESCUENTO 20% pronto pago hasta el 31 de MARZO de 2026.
Fact. Inicial
Fact. Final
Vlr. Total de la Facturación
Fch. Generación
Usuario Generó
Estación Generó
3879
17513
$16,139,008,019
23/02/2026 10:04:51
ROCHOA
SVRSAIMYR
IP
AU
Periodo a Facturar
2026-04
Cobra Recargos?
Fact. Registro con Ult. Pag. >= a:
1950-01
Facturar Otros Cptos. de Cobro ?
Fecha Rec:
31/03/2026
Rec. hasta el Periodo
2025-04
Fact. Registro con Ult. Pag. <= a:
2025-04
Reporte Fact.
Rep. Fact. Agrupa


Este equipo
DATOS (E:)
Rosa 2022
Facturacion Impuesto Predial 2026
Facturacion PDF
Ordenar
Ver
Nombre
Fecha de modificación
Tipo
Tamaño
Factura 541-951765 - 2026
27/02/2026 03:55 p. m.
Microsoft Edge PD...
372 KB
Factura 698807 - 2026
27/02/2026 03:59 p. m.
Microsoft Edge PD...
371 KB
Letrero para facturacion
27/02/2026 11:17 a. m.
Documento de Mi...
232 KB
Rural
24/02/2026 04:33 p. m.
Microsoft Edge PD...
62,513 KB
Sector 1 Santa Maria 870
24/02/2026 06:06 p. m.
Microsoft Edge PD...
6,838 KB
Sector 1 Santa Maria sin EPM 687
24/02/2026 06:12 p. m.
Microsoft Edge PD...
5,291 KB
Sector 2 Centro 886
25/02/2026 12:09 p. m.
Microsoft Edge PD...
6,921 KB
Sector 3 San Antonio 687
24/02/2026 07:01 p. m.
Microsoft Edge PD...
5,261 KB
Sector 4 Florito 161
25/02/2026 10:17 a. m.
Microsoft Edge PD...
1,517 KB
Sector 5 Comuneros 432
25/02/2026 09:05 a. m.
Microsoft Edge PD...
3,508 KB
Sector 6 Conquistadores 1145
25/02/2026 11:06 a. m.
Microsoft Edge PD...
8,597 KB
Sector 7 Villa Roca 198
27/02/2026 04:01 p. m.
Microsoft Edge PD...
1,791 KB
Sector 8 Villa Rosario 270
27/02/2026 04:04 p. m.
Microsoft Edge PD...
2,287 KB
Sector 9 Esperanza 594
27/02/2026 11:44 a. m.
Microsoft Edge PD...
4,602 KB

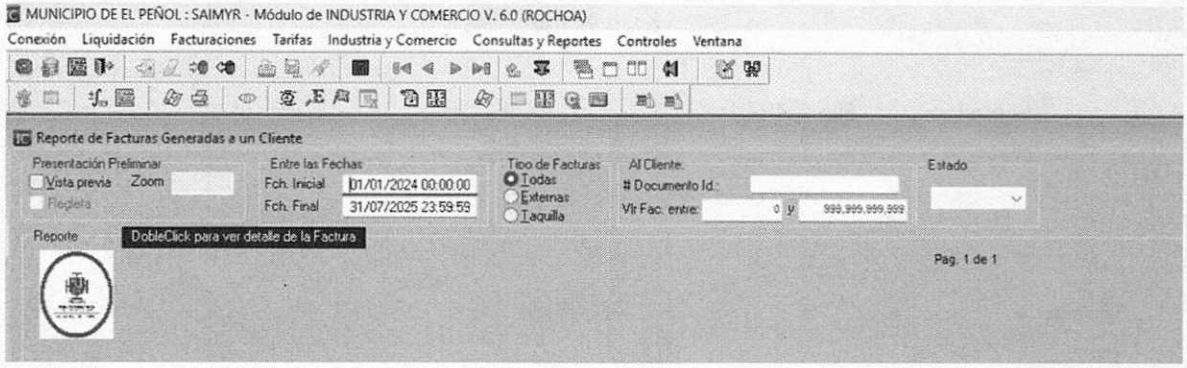
ANEXO 4

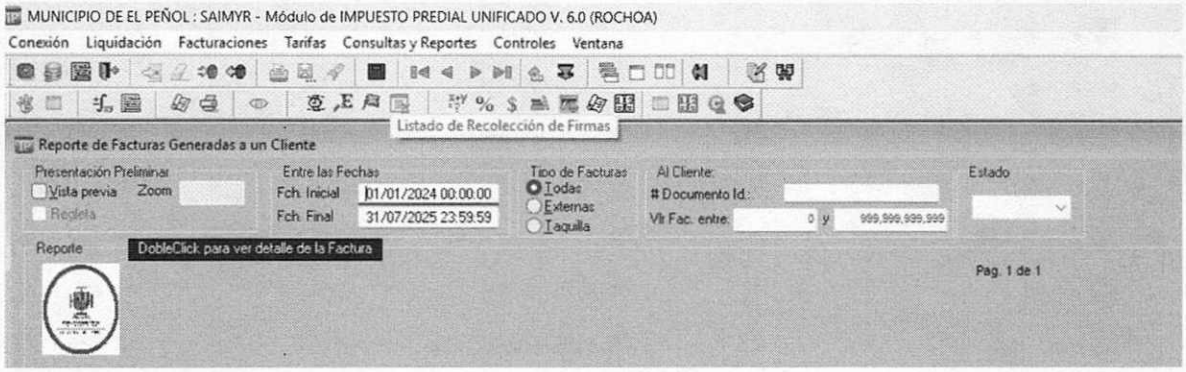
CEDULA	NOMBRE	OBSERVACION	RADICADO Y/ O EXPEDIENTE
10366252831	Cristian David Santa Serna	Estudio de Bienes	PJC-133-2022
10366252831	Cristian David Santa Serna	Estudio de Bienes	PJC-134-2022
1024505306	Gabriel Bernal Merchan	Estudio de Bienes	PJC-140-2022
1024505306	Gabriel Bernal Merchan	Estudio de Bienes	PJC-141-2022
71775921	Juan david Jaramillo	Estudio de Bienes	PJC-143-2022

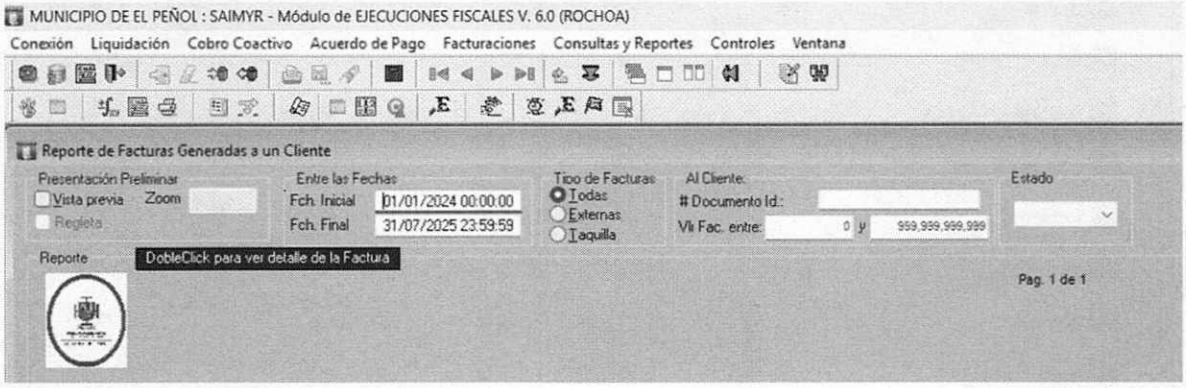
ANEXO 6

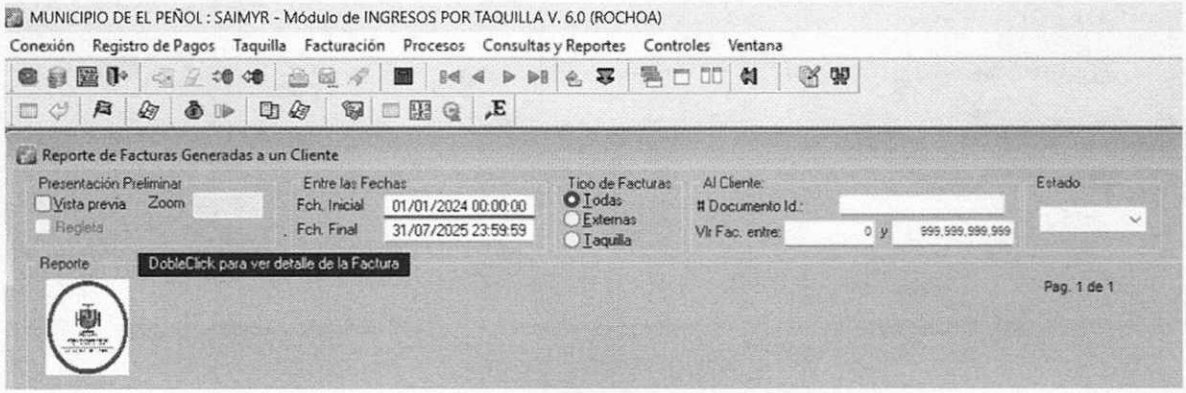


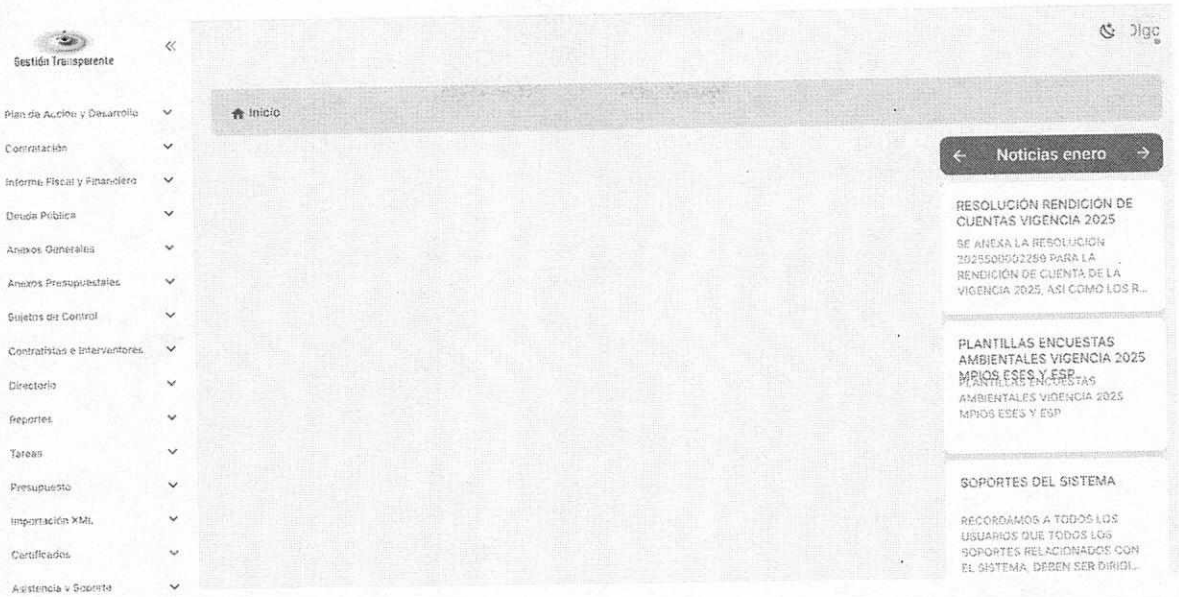
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
aplyctrl	21/01/2025 03:38 p. m.	Aplicación	403 KB
archivo	24/04/2025 11:50 a. m.	Aplicación	403 KB
auditor	15/07/2016 08:09 p. m.	Aplicación	776 KB
bienes	17/01/2025 03:15 p. m.	Aplicación	771 KB
catastro	19/03/2025 11:05 a. m.	Aplicación	772 KB
clientes	17/01/2025 03:20 p. m.	Aplicación	764 KB
contabilidad	21/04/2025 11:01 a. m.	Aplicación	771 KB
cyp	17/01/2025 03:06 p. m.	Aplicación	770 KB
dav	17/01/2025 03:22 p. m.	Aplicación	401 KB
deuda	08/04/2016 06:01 p. m.	Aplicación	396 KB
fiscal	04/03/2025 11:01 a. m.	Aplicación	773 KB
gestion	17/01/2025 02:55 p. m.	Aplicación	767 KB
imp_pred	03/07/2025 05:59 a. m.	Aplicación	776 KB
inducom	17/01/2025 02:58 p. m.	Aplicación	777 KB
ingresos	04/11/2024 06:00 p. m.	Aplicación	772 KB
nomina	17/01/2025 03:43 p. m.	Aplicación	410 KB
presupuesto	19/03/2025 05:08 p. m.	Aplicación	403 KB
Rar	28/06/2021 10:36 a. m.	Aplicación	388 KB
SAIMYR Teamviewer	04/05/2016 03:15 p. m.	Aplicación	5,503 KB
seb	17/01/2025 03:10 p. m.	Aplicación	396 KB
suministros	17/01/2025 04:15 p. m.	Aplicación	402 KB

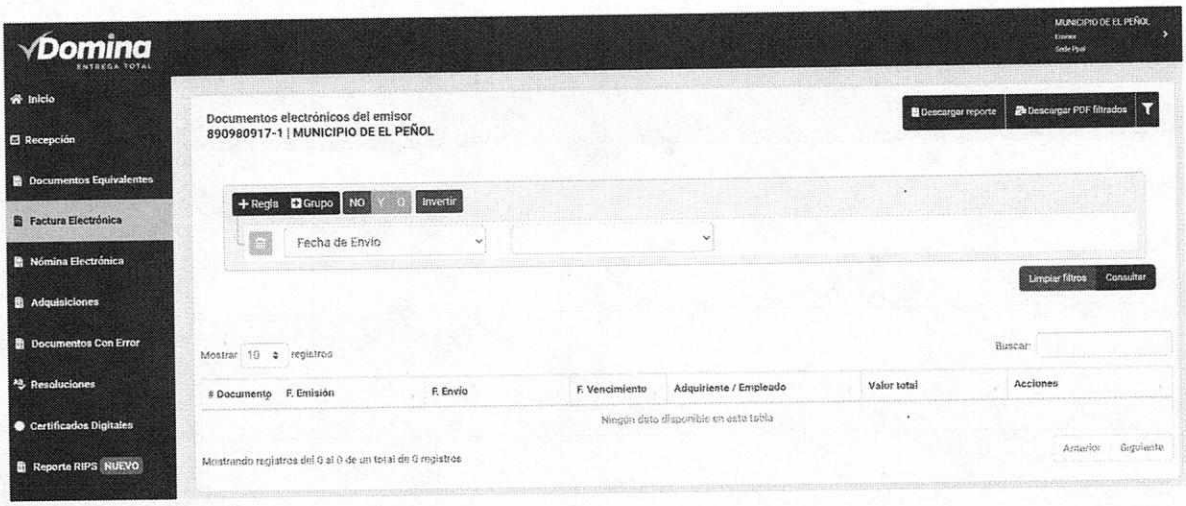

MUNICIPIO DE EL PEÑOL : SAIMYR - Módulo de INDUSTRIA Y COMERCIO V. 6.0 (ROCHOA)
Conexión Liquidación Facturaciones Tarifas Industria y Comercio Consultas y Reportes Controles Ventana
Reporte de Facturas Generadas a un Cliente
Presentación Preliminar
Vista previa Zoom
Regleta
Entre las Fechas
Fch. Inicial 01/01/2024 00:00:00
Fch. Final 31/07/2025 23:59:59
Tipo de Facturas
Todas
Externas
Taquilla
Al Cliente:
Documento Id.:
Vlr Fac. entre: 0 y 999,999,999,999
Estado
Reporte
DobleClick para ver detalle de la Factura
Pag. 1 de 1


MUNICIPIO DE EL PEÑOL : SAIMYR - Módulo de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO V. 6.0 (ROCHOA)
Conexión Liquidación Facturaciones Tarifas Consultas y Reportes Controles Ventana
Listado de Recolección de Firmas
Reporte de Facturas Generadas a un Cliente
Presentación Preliminar
Vista previa Zoom
Regleta
Entre las Fechas
Fch. Inicial 01/01/2024 00:00:00
Fch. Final 31/07/2025 23:59:59
Tipo de Facturas
Todas
Externas
Taquilla
Al Cliente:
Documento Id.:
Vlr Fac. entre: 0 y 999,999,999,999
Estado
Reporte
DobleClick para ver detalle de la Factura
Pag. 1 de 1


MUNICIPIO DE EL PEÑOL : SAIMYR - Módulo de EJECUCIONES FISCALES V. 6.0 (ROCHOA)
Conexión Liquidación Cobro Coactivo Acuerdo de Pago Facturaciones Consultas y Reportes Controles Ventana
Reporte de Facturas Generadas a un Cliente
Presentación Preliminar
Vista previa Zoom
Regleta
Entre las Fechas
Fch. Inicial 01/01/2024 00:00:00
Fch. Final 31/07/2025 23:59:59
Tipo de Facturas
Todas
Externas
Taquilla
Al Cliente:
Documento Id.:
Vlr Fac. entre: 0 y 999,999,999,999
Estado
Reporte
DobleClick para ver detalle de la Factura
Pag. 1 de 1


MUNICIPIO DE EL PEÑOL : SAIMYR - Módulo de INGRESOS POR TAQUILLA V. 6.0 (ROCHOA)
Conexión Registro de Pagos Taquilla Facturación Procesos Consultas y Reportes Controles Ventana
Reporte de Facturas Generadas a un Cliente
Presentación Preliminar
Vista previa Zoom
Regleta
Entre las Fechas
Fch. Inicial 01/01/2024 00:00:00
Fch. Final 31/07/2025 23:59:59
Tipo de Facturas
Todas
Externas
Taquilla
Al Cliente:
Documento Id.:
Vlr Fac. entre: 0 y 999,999,999,999
Estado
Reporte
DobleClick para ver detalle de la Factura
Pag. 1 de 1


Gestión Transparente
Plan de Acción y Desarrollo
Contratación
Informe Fiscal y Financiero
Deuda Pública
Anexos Generales
Anexos Presupuestales
Sujetos de Control
Contratistas e Interventores
Directorio
Reportes
Tareas
Presupuesto
Importación XML
Certificados
Asistencia y Soporte
Inicio
Noticias enero
RESOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025
SE ANEXA LA RESOLUCIÓN 20250000002259 PARA LA RENDICIÓN DE CUENTA DE LA VIGENCIA 2025, ASÍ COMO LOS R...
PLANTILLAS ENCUESTAS AMBIENTALES VIGENCIA 2025 MPIOS ESES Y ESP
SOPORTES DEL SISTEMA
RECORDAMOS A TODOS LOS USUARIOS QUE TODOS LOS SOPORTES RELACIONADOS CON EL SISTEMA, DEBEN SER DIRIGI...


Domina
ENTREGA TOTAL
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Inicio
Recepción
Documentos Equivalentes
Factura Electrónica
Nómina Electrónica
Adquisiciones
Documentos Con Error
Resoluciones
Certificados Digitales
Reporte RIPS NUEVO
Documentos electrónicos del emisor
890980917-1 | MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Descargar reporte
Descargar PDF filtrados
Regla
Grupo
NO
Y
O
Invertir
Fecha de Envío
Limpiar filtros
Consultar
Mostrar 10 registros
Buscar:
Documento
F. Emisión
F. Envío
F. Vencimiento
Adquiriente / Empleado
Valor total
Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros
Anterior
Siguiente


Hacienda
Inicio
Catálogo de trámites
Carpeta Privada
Servicios
Sobre la sede
¿Qué desea buscar?
MUNICIPIO EL PEÑOL
DREAM
¿Qué puedo hacer?
En nuestra plataforma puedes realizar una gran variedad de trámites, desde la radicación de documentos o PQRSD's, hasta la descarga de información de interés.
Para más información acceda a la Sede Electrónica.

ANEXO 7

Gmail **direccionfinanciera elpenol-antioquia.gov.co <direccionfinanciera@elpenol-antioquia.gov.co>**

Respuesta radicado 20261800010171

2 mensajes

direccionfinanciera elpenol-antioquia.gov.co <direccionfinanciera@elpenol-antioquia.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las 16:35
Para: recepcionimpuestos@saesas.gov.co, etabares@saesas.gov.co

Cordial saludo:

Se envía respuesta al Derecho Petición con radicado 20261800010171.
Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

--
OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda Municipal



SHD-358-2026.pdf
598K

direccionfinanciera elpenol-antioquia.gov.co <direccionfinanciera@elpenol-antioquia.gov.co> 18 de febrero de 2026 a las 15:52
Para: carla jimena quintero cortes <carlaquintero.gobs@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

SHD-358-2026.pdf
598K

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

PROYECTO DE ACUERDO No 01
(febrero 09 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026, LOS RECURSOS DEL BALANCE DEL SUPERAVIT DEL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025, Y LOS RECURSOS DEL CRÉDITO APROBADOS NO COMPROMETIDOS".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA, En uso de las facultades consagradas en el numeral 5 del Artículo 313 de la Constitución Nacional, los Decretos número 111 y 568 de 1996, la Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 1551 de 2012, sus reglamentarios, Acuerdo 009 de 2021 Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Adiciónese al Presupuesto Ingreso del Municipio de El Peñol – Antioquia, los Recursos del Balance del Superávit al cierre de la vigencia 2025, y los Recursos del Crédito aprobados no comprometidos, a la Vigencia fiscal del año 2026, la Suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($8,369,084,724.64),** los Rubros y Cuantías Presupuestales Así:

RECURSOS DEL BALANCE SUPERÁVIT

SUPERÁVIT FISCAL 2025, PARA INCORPORAR EN EL AÑO 2026	VALOR
SUPERÁVIT FISCAL	**7,469,084,724.64**
SUPERÁVIT Recursos Corrientes de Libre Destinación	2,236,402,853.84
SUPERÁVIT Guias de Movilizacion	602,184.00
SUPERÁVIT Pago En Dinero Del 5% Del Área Bruta Del Lote	233,292,968.00
SUPERÁVIT Pago En Dinero Del 2% Del Área Construida Para Equipamientos	22,418,123.00
SUPERÁVIT Multas del Código Nacional de Policía (ley 801-2016, dec 1284-2017)	98,825,721.00
SUPERÁVIT Comtribuciones Sector Electrico Ley 99	1,378,761,961.67
SUPERÁVIT Fondo de Pensiones Territoriales 20% Estampilla Procultura	216,863,934.45
SUPERÁVIT Fondo de Pensiones Territoriales 20% Estampilla ProHospital	40,579,737.63
SUPERÁVIT Multas de Violencia Intrafamiliar	5,342,467.00
SUPERÁVIT Estampillas Pro-Cultura	201,834,792.58
SUPERÁVIT Estampilla adulto mayor 70%	540,891,199.28
SUPERÁVIT Estampilla adulto mayor 30%	50,307,210.60
SUPERÁVIT Estampillas Pro-Hospital	24,581,198.37
SUPERÁVIT Estampillas Pro-Justicia Familiar	114,512,106.89
SUPERÁVIT SGP - Asignacion Especial - Programas De Alimentacion Escolar	3,651,672.00
SUPERÁVIT SGP Agua Potable y Saneamiento Basico	29,390,183.10
SUPERÁVIT SGP Cultura	5.00
SUPERÁVIT SGP Educación	1,199,368.00
SUPERÁVIT SGP Deporte y Recreacion	1,500.00
SUPERÁVIT SGP Proposito General Libre Inversión	1,119,526,546.18
SUPERÁVIT Rendimiento Financieros Coljuegos 75%	168,356.48
SUPERÁVIT Rendimiento Financieros Subsidio a la Oferta	2,760,542.00
SUPERÁVIT Rendimiento financieros Salud Publica 60%	998,822.40
SUPERÁVIT Salud Publica Gestión 40%	7,900,655.00

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

SUPERÁVIT FISCAL 2025, PARA INCORPORAR EN EL AÑO 2026	VALOR
SUPERÁVIT Rendimiento financieros Salud Publica 40%	428,067.60
SUPERÁVIT Coljuegos 25% Funcionamiento	18,987,312.00
SUPERÁVIT Rendimiento financieros Coljuegos 25%	798,502.00
SUPERÁVIT SGP Salud Publica PIC 60%	86,578.00
SUPERÁVIT Aporte de Cofinanciación Departamental FLS Vigencias Anteriores	6,337.00
SUPERÁVIT Sanciones Fiscales a Funcionarios y Exfuncionarios	3,775,167.00
SUPERÁVIT Recursos del Credito Vigencias Anteriores	14,119,861.00
SUPERÁVIT Reintegro al Contribuyente SobreTasa Ambiental	127,160,428.26
SUPERÁVIT Impuesto de Alumbrado Publico	223,049,248.42
SUPERÁVIT SobreTasa Bomberil	112,696.47
SUPERÁVIT Contribucion sobre Contratos de Obra Publica	74,141,101.66
SUPERÁVIT Multas de Transito	211,185,786.36
SUPERÁVIT Tasa Prodeporte y Recreacion	103,834,975.02
SUPERÁVIT Desahorro Fonpet	228,805,541.62
SUPERÁVIT Saldo Residual a favor el Municipio, en Proceso de Conciliación y Depuracion de Conciliaciones Bancarias del año 202O Hacia Atrás	4,744,229.00
SUPERÁVIT Rendimientos SGP Educacion Calidad	631,455.00
SUPERÁVIT Rendimientos SGP Proposito General	11,009,792.29
SUPERÁVIT Rendimientos Alimentacion Escolar	516,979.42
SUPERÁVIT Rendimientos SGP Primera Infancia	44,528.34
SUPERÁVIT Rendimientos SGP Agua Potable y Saneamiento	2,462,967.77
SUPERÁVIT Rendimientos Sector Electrico Ley 99	32,316,853.00
SUPERÁVIT Rendimientos De Libre Destinacion	68,401,146.04
SUPERÁVIT Rendimientos De Destinacion Especifica	2,688,767.90
SUPERÁVIT Rendimientos de Recursos del Credito	8,962,295.00

RECURSOS DEL CREDITO APROBADOS NO COMPROMETIDOS POR VALOR DE ($900.000.000), ASI:

Crédito Para la Construcción segunda etapa del Centro Vida Gerontológico Municipio de El Peñol	800,000,000
Credito Para Eliminación de barreras Arquitectónicas en le Institución Educativa León XIII	100,000,000

ARTÍCULO 2: Adiciónese al Presupuesto de Gastos del Municipio de El Peñol – Antioquia, los Recursos del Balance del Superávit al cierre de la vigencia 2025, y los Recursos del Crédito aprobados no comprometidos, a la Vigencia fiscal del año 2026, la Suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($8,369,084,724.64),** los Rubros y Cuantías Presupuestales así:

RECURSOS DEL BALANCE SUPERÁVIT

GASTOS CON RECURSOS DEL BALANCE SUPERÁVIT FISCAL	**7,469,084,724.64**
FUNCIONAMIENTO ALCALDIA NIVEL CENTRAL	**409,185,298.71**
PARTICIPACION DE IMPUESTOS	**127,160,428.26**
PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL	**127,160,428.26**
R.B. Sobretada Ambientas Para Reintegrar a Contribuyentes Entrada en Vigencia (Acuerdo 02 de 2023)	127,160,428.26

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

PARTICIPACIÓN EN ESTAMPILLAS	**282,024,870.45**
R.B. Transferencia 20% Fondo Pension Territorial Procultura	216,863,934.45
R.B. Financiamiento Pasivo Pensional Municipal 20% Art 47 Ley 863-2003, C Partes ProHospital	40,579,737.63
R.B. Estampilla ProHospital para Departamento	24,581,198.37
TOTAL GASTOS DE INVERSION	**7,059,899,425.93**
CON RECURSOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	**2,304,803,999.88**
GASTOS FONDO DE CONTIGENCIAS JUDICIALES	**111,820,142.69**
CONCILIACIONES	**111,820,142.69**
R.B. Conciliaciones F.C (5% Superavit Acuerdo 022 de 2023)	111,820,142.69
FONDO MUNICIPAL GESTION DEL RIESGO_ICLD	**11,610,470.00**
R.B. Gestión Riesgo De Desastres (Acuerdo 08/2019,Dec 087/2019)	11,610,470.00
COMPRA TIERRAS Y TERRENOS	**126,286,489.00**
R.B. Adquisicion de predio y Servicios Ambientales (Art 111 Ley 99 y Art 210 Ley 1450). 1% ICLD	126,286,489.00
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	**783,962,030.00**
R.B. Construcción de salones comunales que permitan el encuentro comunitario (Acuerdo 008 de 2021) (020201)	133,962,030.00
R.B. Apoyo a los procesos comunitarios con el mantenimiento de las sedes comunales generando espacios agradables para la construcción de sociedad (Acuerdo 008 de 2021) (020201)	150,000,000.00
R.B. Mantenimiento, Mejoramiento y construcción de infraestructura que promueva el acceso al deporte con calidad y oportunidad (010401)	200,000,000.00
R.B. Gestión para la construcción de puentes peatonales (050206)	150,000,000.00
R.B. Mantenimiento, mejoramiento y dotación de infraestructura de los espacios culturales del municipio (010302)	150,000,000.00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**1,271,124,868.19**
R.B. Fortalecimiento de la cobertura educativa mediante estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo (PAE) (010102) - Transporte Universitario	30,000,000.00
R.B. Atención a población vulnerable en el municipio (010201) salud	40,000,000.00
R.B. Fortalecimiento de espacios que promuevan la multiculturalidad, la identidad, la memoria, mediante festivales, conciertos, exposiciones, y oferta de formación de públicos (010304)	648,124,868.19
R.B. Promoción del deporte social, campesino y comunitario (20240554410005)	68,000,000.00
R.B. Implementación del programa de escuela de liderazgo juvenil (020107)	45,000,000.00
R.B. Implementación de la política pública de juventud (020108)	60,000,000.00
R.B. Dotación, Actualización y Mejoramiento de Herramientas Tecnológicas (040306)	100,000,000.00
R.B. Centro de Monitoreo	150,000,000.00
R.B. Implementación del Plan Subregional de Turismo (070101)	50,000,000.00
R.B.Estrategias de emplebilidad (070103)	11,598,853.96
R.F.Estrategias de emplebilidad (070103)	68,401,146.04
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**74,141,101.66**
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	**74,141,101.66**
R.B. Reintegro 5 % a entidades cofinanciadoras de obra pública (040101)	74,141,101.66
GASTOS OTRAS FUENTES DESTINACION ESPECIFICA	**114,512,106.89**
INVERSION CON ESTAMPILLA PARA JUSTICIA FAMILIAR	**114,512,106.89**
FACTORES SALARIALES COMUNES	**114,512,106.89**
R.B. Sueldo basico (020105)	114,512,106.89
COMPRA TIERRAS Y TERRENOS CONCARGAS U OBLIGACIONES URBANISTICAS	**233,292,968.00**
CON RECURSOS DE PAGO EN DINERO DEL 5% DEL ÁREA BRUTA DEL LOTE	**233,292,968.00**
R.B. Compra de Terrenos para programas de Agura Potable y Saneamiento Básico	233,292,968.00

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

CON RECURSOS DE MULTAS DE TRANSITO	**211,939,234**
R.B. Formulación y ejecución del programa de educación y seguridad vial (050102 - 90%)	211,185,786
R.F. Formulación y ejecución del programa de educación y seguridad vial (050102)	753,447
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	**300,000,000.00**
CON RECUROS DE DESTINACION ESPECIFICA ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	**300,000,000.00**
R.B. Gestión para la construcción y dotaciòn de la II etapa del Centro Gerontológico (020103)	300,000,000.00
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	**22,418,123.00**
CARGAS U OBLIGACIONES URBANISTICAS COMPENSADAS EN DINERO	**22,418,123.00**
PAGO EN DINERO DEL 2% DEL ÁREA CONSTRUIDA PARA EQUIPAMIENTOS	**22,418,123.00**
R.B. Pago En Dinero Del 2% Del Área Construida Para Equipamientos para Victimas (020501)	22,418,123.00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**493,033,202.46**
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	**291,198,409.88**
R.B. Implementación de la política pública de envejecimiento y vejez (020101)	240,891,199.28
R.B. Fortalecimiento del CPSAM (Centro de Protección Social para el Adulto Mayor) (020104)	50,307,210.60
ESTAMPILLA PROCULTURA	**201,834,792.58**
R.B. Apoyo a los festivales y eventos artisticos a cada una de las areas culturales (010103)	32,015,183.52
R.B. Seguridad Social Gestor 10% (010103)	157,184,145.09
R.B. Promocion a la Lectura y Bibliotecas 10% (010103)	12,635,463.97
TRANSFERENCIAS SOBRETASA BOMBERIL	**112,696.47**
R.B. Fortalecimiento a los organismos de socorro municipales (060301)	112,696.47
CON IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	**223,049,248.42**
R.B. Expansión y mantenimiento de alumbrado público (050205)	223,049,248.42
CON RECURSOS DE MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA	**99,540,159.09**
R.B. 30% programa de cultura ciudadana (ley 1801-2016, dec. 1284-2017)	18,099,668.62
R.B. 40% materializacion medidas correctivas, (ley 1801-2016, dec 1284-2017)	80,726,052.28
R.F. 30% transferencias para medidas correctivas (ley 801-2016, dec 1284-2017)	214,331.00
R.F. 40% materializacion medidas correctivas, (ley 1801-2016, dec 1284-2017)	285,776.19
R.F. 30% transferencias para medidas correctivas (ley 801-2016, dec 1284-2017)	214,331.00
TASA PRODEPORTE ACUERDO 013 DE 2020	**103,937,863.41**
R.B. 20% Apoyo a jóvenes y niños deportistas con (Refrigerios y Transporte) Par1º art 02. Acuerdo 13/2020 (010404)	20,766,995.00
R.B. Fortalecimiento de actividades físicas para los diferentes grupos (010402)	83,067,980.02
R.F. Tasa Prodeporte	102,888.39
MULTAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	**5,342,467.00**
R.B. Atención integral a los diferentes tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. (020105)	5,342,467.00
SANCIONES FISCALES	**3,775,167.00**
R.B. Sanciones Fiscales a Funcionarios y Exfuncionarios	3,775,167.00
FONDO AGROPECUARIO	**857,969.00**
R.B. Guias de Movilizacion	602,184.00
R.F fondo Agropecuario	255,785.00
INVERSION CON RECURSOS DE LEY 99 - TRANSFERENCIA SECTOR ELECTRICO	**1,411,078,814.67**
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	**1,275,936,072.67**
CON TRANSFERENCIAS DE LEY 99 - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	**1,225,936,072.67**
R.B. Implementación de proyectos para el bienestar animal (060401)	150,000,000.00
R.B. Implementación de estrategias para la prevención y mitigación del riesgo de desastres (060301)	1,075,936,072.67
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**50,000,000.00**
CON TRANSFERENCIAS DE LEY 99 - PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO	**50,000,000.00**
R.B. Fortalecimiento de la economía familiar campesina - Construcción Bodega (030101)	50,000,000.00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**135,142,742.00**
CON TRANSFERENCIA DE LEY 99 - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	**100,000,000.00**
R.B. Implementación de estrategias para la prevención y mitigación del riesgo de desastres (060301)	100,000,000.00
CON TRANSFERENCIAS DE LEY 99 - PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO	**2,825,889.00**
R.B..Reducción de brechas entre lo urbano y lo rural (Vigencias Futuras con EPM - Educación) (010104)	2,825,889.00
CON RECURSOS DEL SECTOR ELECTRICO - LEY 99 - 10%	**32,316,853.00**
R.F. Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible (060204)	32,316,853.00

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

INVERSION CON RECURSOS DE SGP	**1,162,389,489.34**
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	**1,130,536,338.47**
SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	**1,130,536,338.47**
R.B. Mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura educativa (010101)	400,000,000.00
R.B. Gestión para la construcción de pavimento rígido, rieles y placa huella en vías rurales(050201)	330,536,338.47
R.B. Mejoramiento de infraestructura vial rural (050202)	188,990,207.71
R.B. Mejoramiento de infraestructura vial urbana (050208)	200,000,000.00
R.F Mejoramiento de infraestructura vial rural (050202)	11,009,792.29
CON RECUROS DEL SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	**31,853,150.87**
R.B. Subsidio aseo (060107)	29,390,183.10
R.F. Mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio de agua potable en el área rural (060103)	2,462,967.77
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**6,045,507.76**
SGP EDUCACION	**1,830,823.00**
R.B. Fortalecimiento de la calidad educativa PEM - (servicios públicos -010103)	1,199,368.00
R.F. Educación inclusiva con calidad y pertinencia (PEM) desde los ejes de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia - incluye servicios públicos (010103)	631,455.00
SGP DEPORTE Y RECREACION	**1,500.00**
R.B. Fortalecimiento De La Recreación, Deporte y Actividad Física Para La Prevención y Mitigación Del Consumo De Drogas En Niños, Adolescentes y Jóvenes (010402)	1,500.00
SGP CULTURA	**5.00**
R.B. Actualización e implementación del plan municipal de cultura (010301)	5.00
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	**4,168,651.42**
R.B. Fortalecimiento De La Cobertura Educativa Mediante Estrategias De Acceso y Permanencia En El Sistema Educativo (010102 - Programa De Alimentación PAE)	3,651,672.00
R.F. Fortalecimiento de la cobertura educativa mediante estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo (SGP Programa Alimentación escolar - PAE)	516,979.42
SGP INFANCIA Y ADOLESCENCIA	**44,528.34**
R.F. S.G.P Ejecución de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (020106)	44,528.34
FONDO LOCAL DE SALUD	**32,135,173.48**
SUBSIDIO A LA OFERTA EN SALUD	**2,760,542.00**
R.B. Rendimiento Financieros Subsidio a la Oferta	2,760,542.00
SGP SALUD PÚBLICA	**9,414,123.00**
SALUD PÚBLICA PIC 60%	**1,085,400.40**
R.B. SPC - E2 Pueblos y comunidades - L3 Cuidado de la Salud - Garantía del derecho a la salud de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. (010203)	86,578.00
R.B. Rendimiento financieros Salud Publica 60%	998,822.40
SALUD PÚBLICA GESTIÓN 40%	**8,328,722.60**
R.B. SPC - E1 Gy G - L2 Acuerdos Sociales y Comunitarios - Coordinación intersectoria (010201)	7,900,655.00
R.B. Rendimiento financieros Salud Publica 40%	428,067.60
OTROS GASTOS EN SALUD	**19,785,814.00**
FUNCIONAMIENTO SALUD	**19,785,814.00**
R.B. Coljuegos 25% Funcionamiento	18,987,312.00
R.B. Rendimiento financieros Coljuegos 25%	798,502.00
ASEGURAMIENTO EN SALUD - ENTIDADES TERRITORIALES	**168,356.48**
REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	**168,356.48**
R.B. Rendimientos Coljuegos regimen subsidiado 75% SSF	168,356.48
COFINANCIACION DEPARTAMENTAL OTRAS SALUD INVERSIÓN	**6,338.00**
R.B. Aporte de Cofinanciación Departamental FLS Vigencias Anteriores	6,338.00
SECTOR PRIVADO	**145,166.08**
R.F. Rendimientos Aportes Alimentación Escolar PAE	18,198.08
R.F. Rendimientos Financieros Covenio Mas Bosques	126,968.00

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

CON RECURSOS DEL CREDITO	**23,082,156.00**
OTROS RECURSOS DEL CREDITO	**23,082,156.00**
R.B. Credito Para la Construcción de Placa Huella en las Veredas Chiquinquirá, el Salto, Santa Inés y la Meseta	399,928
R.B. Gestion para la construccion de Puentes Peatonales	13,719,933
R.F. Gestion para la construccion de Puentes Peatonales (050206)	8,962,295
MESADAS PÈNSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)	**229,522,583.75**
DESAHORRO FONPET	**229,522,583.75**
R.B. Mesadas Pensionales con Desahorro FONPET	228,805,541.62
R.F. Desahorro FONPET	717,042.13
REINTEGRO	**4,744,229.00**
R.B. Saldo Residual a favor el Municipio, en Proceso de Conciliación y Depuración de Conciliaciones Bancarias del año 2020 Hacia Atrás	4,744,229.00

RECURSOS DEL CREDITO APROBADOS NO COMPROMETIDOS POR VALOR DE ($900.000.000), ASI:

Crédito Para la Construcción segunda etapa del Centro Vida Gerontológico Municipio de El Peñol	800,000,000
Credito Para Eliminación de barreras Arquitectónicas en le Institución Educativa León XIII	100,000,000

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Olga Lucía Gallo Cardona Secretaria de Hacienda	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

ACUERDOS DE PAGO

Listado de A. de P. Iguales a AR con estado igual a ALD con responsable 1041231131

02-Mar-2026 17:18:57
User:ROCHOA

ANEXO 9

Nro. Acuerd	Estado	Cédula y Nombre Responsable	Fch. Nac	Teléfono	Fch. Acu.	Vlr. Acuerdo	Vlr. Abonos	Vlr. Capital	Vlr. O.C.C.	Vlr. Capital + OCC	Vlr. Capital Acum	Vlr. Finan	Vlr. Vencido	Vlr. No Vencido	Vlr. Pagado
AR202517	AL DIA	1041231131 : MATEO ARISTIZABAL TUB		3103513743 I	01/09/2025	$31,800,000	$0	$26,722,689	$0	$26,722,689	$0	$0	$0	$15,899,997	$15,900,00(
TOTALES:		**# de Acuerdos de Pago: 1**				**$31,800,000**	**$0**	**$26,722,689**	**$0**	**$26,722,689**	**$0**	**$0**	**$0**	**$15,899,997**	**$15,900,00(**

ANEXO10

SHD 209	27-01-2026	Mandamiento- Fabian Yesid Hernandez	Angie
SHD 210	27-01-2026	Mandamiento- Jailer estiven ciro Atehortua	Angie
SHD 211	27-01-2026	Mandamiento- Camilo Andres Reyes	Angie
SHD 212	27-01-2026	Mandamiento- Victor Manuel Rondon	Angie
SHD 213	27-01-2026	Mandamiento- Elgoin Antonio Avila	Angie
SHD 214	27-01-2026	Mandamiento- Reinaldo Antonio Alvarez	Angie
SHD 215	27-01-2026	Mandamiento- Jose Angel Tovar	Angie
SHD 216	27-01-2026	Mandamiento- wifredo Jose olivero	Angie
SHD 217	27-01-2026	Acuerdo de Pago- Policia, Marlon Agudelo	Angie
SHD 218	27-01-2026	Respuesta Derecho de Peticion	Dani
SHD 219	27-01-2026	certificacion C6N	ROSA
SHD 220	27-01-2026	Oficio Sra Omaira Anisbzabal	ROSA
SHD 221	28-01-2026	Cambio tarifa 10.5 Maria Eugenia Barrera	Angie
SHD 222	28-01-2026	Cambio tarifa 10.5 Andres felipe Rincon	Angie
SHD 223	28-01-2026	Cambio tarifa 10.5 Katerine Rincon	Angie
SHD 224	28-01-2026	Respuesta derecho peticion	[illegible]
SHD 225	29-01-2026	certificado Gobernacion	ROSA
SHD 226	29-01 2026	oficio IDea (Desembolso)	ROSA
SHD 227	30-01-2026	Resolucion Omaira Anisbzabal	ROSA
SHD 228	02-02-2026	certificación Fiscalia	ROSA
SHD 229	02-02-2026	Respuesta derecho de Peticion	Dangy
SHD 230	02-02-2026	Resolucion 0186	ROSA
SHD 231	02-02-2026	Respuesta derecho de Peticion	Dani
SHD 232	02-02-2026	Mandamiento- Wilmar ovidio ceballos	
SHD 233	02-02-2026	Mandamiento- Andres Felipe Alvarez	
SHD 234	02-02-2026	Mandamiento- Wilmar ovidio Ceballos	
SHD 235	02-02-2026	Mandamiento- Camilo Andres Hoyos	
SHD 236	02-02-2026	Mandamiento- Guillermo Leon Giraldo	
SHD 237	02-02-2026	Mandamiento- Jaider Esteban Garcia	
SHD 238	02-02-2026	Mandamiento- Yeferson Andres Mendoza	
SHD 239	02-02-2026	Mandamiento- Yaider Santiago Parra	
SHD 240	02-02-2026	Mandamiento- Jefferson Jose Centeno	
SHD 241	02-02-2026	Mandamiento- Terry Gagnon	
SHD 242	02-02-2026	Mandamiento- Mateo Hincapie Perez	
SHD 243	02-02-2026	Mandamiento- Daniel Gutierrez	
SHD 244	02-02-2026	Mandamiento- Daniel Antonio Castro	
SHD 245	02-02-2026	Mandamiento- Eder Antonio Vasquez	
SHD 246	02-02-2026	Mandamiento- Daniel Gutierrez	
SHD 247	02-02-2026	Mandamiento- Andres Felipe Alvarez	
SHD 248	02-02-2026	Mandamiento- Yesid Vallejo	
SHD 249	02-02-2026	Mandamiento- Camilo Andres Molina	
SHD 250	02-02-2026	Mandamiento- Ivan dario Angel	

Angie 0 0 0 1 0 9

Radicado	Fecha	Objeto	Responsable
SHD-456	23/02/2026	Certificado Avances y Anticipos	
SHD-457	23/02/2026	" Propiedad inversión	
SHD-458	23/02/2026	" Acuerdo de pago	
SHD-459	23/02/2026	" Medida Posterior	
SHD-460	23/02/2026	Respuesta derecho de petición	
SHD-461	23/02/2026	Oficio comodato.	
SHD-462	23/02/2026	Certificación Saneamiento	Rosa
SHD-463	23/02/2026	Matricula de oficio orbaplan	
SHD-464	23/02/2026	Certificación Deficit Fiscal	Rosa
SHD-465	23/02/2026	Respuesta inmecer	
SHD-466	23/02/2026	certificacion ley 550	Rosa
SHD-467	24/02/2026	Certificación inversiones	
SHD-468	24/02/2026	Acuerdo de Pago - David Muñoz	Angie
SHD-469	24/02/2026	Resolución cancelación	
SHD-470	24/02/2026	Certificación Vigencia Expirado	Rosa
SHD-471	26/02/2026	Resolución cancelacion - Arte con amor	
SHD-472	26/02/2026	Resolución cancelación - Artesanias la guadalupe	
SHD-473	26/02/2026	Resolución cancelación - Medusa expres.	
SHD-474	26/02/2026	Res. Derecho de Petición - Impuesto P	
SHD-475	26/02/2026	Acuerdo de Pago - Transito - Camilo Colorado	Angie
SHD-476	26/02/2026	Resolución cancelación - Maler Parrilla	
SHD-477	26/02/2026	certificado de multas	Rosa
SHD-478	27/02/2026	Resolución cancelación con retroactividad - ENETEL	
SHD-479	27/02/2026	Resolución cancelación con retroactividad - santos bell	
SHD-480	27/02.2026	Acuerdo de Pago transito - Fernando Agudelo	Angie.
SHD-481	27/02/2026	Acuerdo de pago ICA - Gustavo Ramirez	
SHD-482	28/02/2026	Resolución cancelación - Tienda las palmas	
SHD-483	28/02/2026	Resolución cancelación - Majesty	
SHD-484	28/02/2026	Resolución cancelación - Estadero la avenida	
SHD-485	02/03/2026	Respuesta Alumbrado público	Shirley A.
SHD-486	02/03/2026	Mandamiento - Juan Carlos Orozco	Angie
SHD-487	02/03/2026	Mandamiento - Julian Andres Naranjo	Angie
SHD-488	02/03/2026	Mandamiento - Yovany Alexander Ramirez	Angie
SHD-489	02/03/2026	Mandamiento - Jeinner Rodriguez	Angie
SHD-490	02/03/2026	Mandamiento - Yeison Estiven Jaramillo	Angie
SHD-491	02/03/2026	Mandamiento - Samuel dogoc	Angie
SHD-492	02/03/2026	Mandamiento - Diego Alejandro Giraldo	Angie
SHD-493	02/03/2026	Mandamiento - Yhonny Alexander Rivera	Angie
SHD-494	02/03/2026	Mandamiento - John Ferney Cardenas	Angie
SHD-495	02/03/2026	Mandamiento - Halbert Conrado	Angie
SHD-496	02/03/2026	Mandamiento - Josue Chacon Soto	Angie

ANEXO 11

Febrero 11 de 2026, GOBS, Cobro Coactivo



MUNICIPIO DE EL PEÑOL Transformación en Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO:** F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 1 de 8

CONTRATISTA	ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA
CÉDULA - RUT	66.922.699
CONTRATO	PS-015-2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	$21,616,200 (VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE)
ADICIÓN	NA
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	$21,616,200 (VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE)
DURACIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026.
AMPLIACIÓN	NA
DURACIÓN TOTAL	CINCO (5) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026.
SUSPENSIONES	NA
PERÍODO VERIFICADO	01 al 28 de febrero 2026
SUPERVISOR	OLGA LUCIA GALLO CARDONA
CARGO	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

El 02 de marzo de 2026, se procede a elaborar el informe de supervisión número 02 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.1. Brindar orientación y apoyo en el proceso de cobro persuasivo y coactivo en la Secretaría de Hacienda Municipal desde su inicio hasta su terminación.

AVANCES: En el periodo la contratista atendió 7 solicitudes de orientación, al personal de apoyo de cobro persuasivo, las cuales fueron atendidas en su totalidad por la contratista.

Anexo 1.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.2. Realizar la atención personalizada escrita y telefónica a los contribuyentes.

AVANCES: En el periodo la contratista atendió el 100% de las orientaciones y requerimiento realizadas por los contribuyentes en forma personal, telefónica y por correo electrónico de temas relacionados con: facturación de los impuestos y multas, forma de pago, presentación de declaraciones de industria comercio, calendario tributario.

Anexo 2.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.3. Apoyar la liquidación de facturas de Impuesto Predial e Industria y Comercio.

AVANCES: En el periodo la contratista apoyo en la liquidación de 1277 facturas de impuesto Industria y Comercio correspondiente de al mes de diciembre, las cuales liquidó en su totalidad, las imprimió y organizó por sectores para facilitar su entrega.
Apoyo en la liquidación de la zona urbana y rural del Municipio del Impuesto Predial, siendo 13.634 facturas, las cuales líquido en su totalidad, las urbanas con un total de 4.827 fueron organizadas para su impresión por sectores y barrios para facilitar su entrega.
Apoyó en la revisión y facturación de los contribuyentes que requieren el Impuesto Predial para algún trámite notarial y de contrato, para poder generar el paz y salvo según el Acuerdo 013 de 2025.

Anexo 3.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.4. Apoyar la revisión de los títulos ejecutivos, verificando que contengan elementos esenciales para prestar merito ejecutivo, para ser trasladados a la tesorería con el fin de ser gestionados a través del proceso de cobro coactivo.

AVANCES: La contratista en el periodo revisó 10 expedientes, de títulos ejecutivos, a los cuales les verificó que contengan todos los documentos establecidos por las normas, para posteriormente remitirlos al profesional de Cobro Coactivo para la respectiva gestión. Según informe de actividades.

Anexo 4.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.5. Brindar apoyo y acompañamiento en los procedimientos de inscripción, registro, levantamiento de medidas cautelares, diligencias de embargo, secuestro y remates de bienes muebles e inmuebles, acuerdos de pago generadas en procesos de cobros coactivos en la Secretaria De Hacienda Municipal.

AVANCES: La contratista brindó apoyo al asesor jurídico en la revisión de expedientes de Cobro Coactivo.

Anexo 5.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.6. Conocer y utilizar adecuadamente los módulos y plataformas de los sistemas de información requeridos, aplicando los procedimientos necesarios, para garantizar el desarrollo eficiente de las funciones.

AVANCES: La contratista conoce y utiliza adecuadamente 100% del sistema de información que se maneja por módulos en la Secretaria de Hacienda aplicando los procedimientos necesarios para garantizar el desarrollo de las funciones.

Anexo 6.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.7. Apoyar en la proyección oportuna de las respuestas a los derechos de petición, solicitudes de información y sus trámites accesorios, auxiliares o complementarios resultantes de investigaciones por silencio administrativo positivo, PQRS, recursos de reposición contra la administración municipal de El Peñol, recibidos en el área de impuestos.

AVANCES: La contratista apoyó en la respuesta del 100% de la atención a las solicitudes de derechos de petición, acuerdos de pago y repuestas a consultas, también proyectó las respuestas a los oficios de solicitudes de información por los contribuyentes, la información se encuentra en expediente virtual. Total de 7 respuestas enviadas según consecutivo interno de control de correspondencia de la Secretaría de Hacienda.

Anexo 7.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.8. Brindar apoyo en los procesos financieros y presupuestales en la Secretaría de Hacienda Municipal.

AVANCES: La contratista apoyó en la elaboración del proyecto da acuerdo para pasar al Concejo para adicionar al presupuesto del año 2026 el superávit de la vigencia 2025. También se ingresó el Prepuesto a la plataforma de Gestión Transparente proceso requerido para el trámite ante el ente de Control para los procesos de contratacion.

Anexo 8.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.9. Apoyar la revisión, verificación e impulso procesal de los expedientes, antecedentes administrativos de los procesos de impuestos, contribuciones o multas por concepto, inspecciones de policía, asuntos derivados de la Ley 388 de 1997, impuesto de industria y comercio, impuesto predial de los contribuyentes morosos del pago de obligaciones tributarias, multas de tránsito cobro coactivo y fiscales.

AVANCES: La contratista apoyó en la realización de 1 revisión y verificación de un expediente para realizar la notificación al contribuyente moroso de las diferentes obligaciones tributarias y multas asignadas. Para el mes de enero presentó 1 acción

de notificación, en cobro persuasivo solicitadas por la Secretaria Desarrollo Económico y Turismo, la cual la contratista apoyó en la respuesta.
Teniendo como resultado: el pago total de una obligación de arrendamiento.

Anexo 9.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.10. Registrar los documentos de las actuaciones (Autos, Oficios, memorandos, mandamientos de pago, respuestas a derecho de petición, contestaciones a acciones constitucionales, conceptos, consultas, etc.) en el sistema de información documental de la Alcaldía de El Peñol debidamente escaneado.

AVANCES: La contratista registró un 100% de los documentos presentados en el periodo de las actuaciones como derechos de petición (1), acuerdos de pago (1) y respuestas a consultas (5), en forma adecuada de acuerdo al sistema documental dispuesto por el Municipio. Ver informe de actividades.

Anexo 10.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.11. Las demás actividades que tenga relación directa con el objeto del contrato.

AVANCES: La contratista dio cumplimiento a las demás actividades que tiene relación directa con el objeto del Contrato entre ellas el asistir a 1 capacitaciones:
Se dio cumplimiento a las demás actividades que tiene relación directa con el objeto del Contrato entre ellas el asistir a 1 capacitaciones:

Capacitación GOBS

- Cobro Coactivo.

Anexo 11.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
1.1.	*100%*	*100%*	*100%*
1.2.	*100%*	*100%*	*100%*
1.3.	*100%*	*100%*	*100%*
1.4.	*100%*	*100%*	*100%*
1.5.	*100%*	*100%*	*100%*
1.6.	*100%*	*100%*	*100%*
1.7.	*100%*	*100%*	*100%*
1.8.	*100%*	*100%*	*100%*
1.9.	*100%*	*100%*	*100%*

	1.10.	*100%*	*100%*	*100%*
	1.11.	*100%*	*100%*	*100%*

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES: La contratista ejecutó el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada, con toda la responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido

AVANCES: La contratista atendió todas las solicitudes requeridas por el supervisor en el cumplimiento del objeto del contrato.

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES: La contratista mantuvo la reserva sobre la información suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES: La contratista aportó la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el período de servicio, validada durante la supervisión, la cual se detalla de manera acumulada a continuación:

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL
35898642	**2026-01**	**28/01/2026**	**$ 3,602,700**	**$1.750.905**	**$218.900**	**$280.200**	**$9.200**
36158812	**2026-02**	**02/03/2026**	**$ 3,602,700**	**$1.750.905**	**$218.900**	**$280.200**	**$9.200**

La contratista cumplió con el aporte de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en el mes de febrero 2026, según la planilla número 36158812.

Anexo 12. (planilla de Seguridad Social)

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

AVANCES: La contratista participó activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

AVANCES: Hasta el momento a la contratista no se le ha presentado ningún inconveniente de petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida, para la ejecución del contrato.

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
2.1.	*6*	*1*	*2*
2.2.			
2.3.			
2.4.			
2.5.			
2.6.			

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI	NO X

En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:

Nro de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	*ORDEN DE PAGO*	*EGRESO*	*FECHA DEL EGRESO*	*VALOR*
05 al 30 enero de 2026	***2026-49***	***2026-00042***	***30/01/2026***	***$3.602.700***

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP 7	*05/01/2026*	*2.3.2.02.02.009.04.25*	*Fortalecimiento de la Hacienda Pública y de Fiscalización (040306)*	*$21.616.200*
CRP 15	*05/01/2026*			

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	$21.616.200
Adiciones	*$0*
Valor total del contrato	$21.616.200
Valor Acta Pago 001	*$3.602.700*
Valor Acta Pago 002	*$3.602.700*
Valor Acta Pago 003	*$0*
Valor Acta Pago 004	*$0*
Valor Acta Pago 005	*$0*
Valor Acta Pago 006	*$0*
Valor de este informe	*$3.602.700*
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	$7.205.400
Porcentaje de avance financiero	33.33%
Valor por pagar	$14.410.800

NOTA: Cuando en el proceso se hayan comprometido varios rubros deberá diligenciarse el siguiente cuadro

ARTÍCULO	VR. INICIAL	PAGOS ANTERIORES	VR. DE ESTE PAGO	VR. ACUMULADO	VALOR POR PAGAR

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que la contratista **ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA**, identificada con cédula **66.922.699**, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato F-ABS-13 (**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**), con todos sus soportes.

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda Municipal
Supervisora del Contrato

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA
IDENTIFICACIÓN:	CC-66922699
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-24
FECHA DE PAGO:	2026-03-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36158812
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36158812
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.100	$ 35.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.400	$ 543.400

PAGADO

V.B

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/04/2026

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	PS-015-2026
Orden de pago	2026-00042
Tipo de pago	Pago Normal
Concepto / Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.
Nombre contratista	ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA
Identificación del contratista	66922699
Fecha de Pago	2026-01-30
Valor total bruto	$ 3.602.700

COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2026-00042	2026-01-30	$ 3.602.700	$ 244.984	$ 3.357.716

REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.3.2.02.02.009.04.25	15	7	$ 21.616.200	$ 3.602.700	$ 18.013.500

REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2026-00042	15	$ 3.602.700

FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No hay datos					

ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
PRIMER PAGO PS-015-2026.PDF	2026-02-20	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago
PRIMER PAGO PS-015-2026.PDF	2026-02-20	Comprobantes de egreso (Pagos)
PRIMER PAGO PS-015-2026.PDF	2026-02-20	Factura y/o Cuenta de Cobro
PRIMER PAGO PS-015-2026.PDF	2026-02-20	Informe de Interventoría para el Pago Específico
PRIMER PAGO PS-015-2026.PDF	2026-02-20	Orden de Pago

Copyright © 2026 Contraloría General de Antioquia. Todos los derechos reservados

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepción no Planeada

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	PRIMER PAGO PS-015-2026	19/02/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	16,67	30/01/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	16,67	Confirmado	Ver
☐	SEGUNDO PAGO PS-015-2026	28/02/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	33,33	-		Pendiente	Ver Confirmar
☐	TERCER PAGO PS-015-2026	31/03/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	50,00	-		Pendiente	Ver Confirmar
☐	CUARTO PAGO PS-015-2026	30/04/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	66,67	-		Pendiente	Ver Confirmar
☐	QUINTO PAGO PS-015-2026	31/05/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	83,33	-		Pendiente	Ver Confirmar
☐	SEXTO PAGO PS-015-2026	30/06/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	100,00	-		Pendiente	Ver Confirmar

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	AP8463	31/01/2026 4:00 a.m. *(UTC -5 horas)*	30/01/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	3.602.700 pesos colombianos	3.602.700 pesos colombianos	3.602.700 pesos colombianos	Pagado

Saldo de pagos y Saldo de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total del contrato:	21.616.200,00 pesos	-	-
Valor anticipado:	0,00 COP	0 %	-
Valor de las entregas	3.603.420,54 pesos	16,67 %	-
Valor facturado:	3.602.700,00 pesos	16,67 %	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0 %	-
Valor pagado:	3.602.700,00 pesos	16,67 %	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de ejecución:	18.013.500,00 pesos	83,33 %	-
Valor pendiente de entrega:	18.012.779,46 pesos	83,33 %	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Borrar | Cargar nuevo

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >